



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL CARIBE  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**GACETA UNIVERSITARIA**

**Año MMXVIII - Nº 1 – enero-marzo 2018  
Catia la Mar, Edo. Vargas-Venezuela**



## Presentación

La Secretaría General, de acuerdo con el artículo 40, numeral 6° de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 6, numeral 6 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, publica la presente Gaceta Universitaria, correspondiente al trimestre enero, febrero y marzo 2018, con la finalidad de informar a la Comunidad Universitaria las decisiones tomadas por la Autoridad Suprema de nuestra Institución.

**Prof. Ernesto Villasmil**  
**Secretario General**

*<<...El desarrollo del hombre es la primera intención del Legislador...>>*



**AUTORIDADES RECTORALES**

**Prof. Guillermo Antonio Riut Hernández**

Rector UMC

**Prof. Edgar Andrés Rodríguez Alemán**

Vicerrector Académico

**Prof. Gioyanni Jesús Calderón Domínguez**

Vicerrector Administrativo

**Prof. Ernesto Villasmil Fernández**

Secretario General

**ELABORACIÓN**

**Abg. Florimar Alvarez R.**

Coordinadora de Asuntos Secretariales

**T.S.U. Noiraly Carrasquel**

Secretaria Ejecutiva de la Coordinación de Asuntos Secretariales

**Emigle Romero**

Asistente a la Coordinación de Asuntos Secretariales

Consideramos necesario aclarar que las Resoluciones han sido transcritas tal como fueron redactadas y aprobadas en su momento; por lo tanto, no nos hacemos responsables de los errores u omisiones que pudieran existir.



**Miembros del Consejo Universitario**

Prof. Guillermo Antonio Riut Hernández  
**Rector – Presidente del Consejo Universitario**

Prof. Edgar Andrés Rodríguez Alemán  
**Vicerrector Académico**

Prof. Gioyanni Jesús Calderón Domínguez  
**Vicerrector Administrativo**

Prof. Ernesto Villasmil Fernández  
**Secretario General**

Prof. Juan Hernández  
**Director de Escuela Náutica de Venezuela**

Prof. (a) Carmen Hernández

**Director de Escuela de Ingeniería**  
Prof. Edgar León

**Director de la Escuela de Ciencias Sociales**  
Prof. José Garcés

**Director de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante**  
Prof. Cristóbal Figueroa

**Representante por el MPPEU**  
Profa. Milagros Jaramillo

**Representante Profesorial**  
Prof. Iván Cedeño

**Representante Profesorial**  
Lic. Tibisay Sánchez

**Representante del Personal Administrativo de la UMC**  
Franklin Velásquez

**Representante de las Obreras y los Obreros de la UMC**

**En espera de su Designación y Elección:**

Una Delegada o un Delegado del Ministerio con competencia en materia de Transporte Acuático  
(Designada o designado por su máxima autoridad)

Una Vocera o un Vocero de las Egresadas y los Egresados

Dos Voceras o dos Voceros de las y los Estudiantes

Una Vocera o un Vocero del Poder Popular del Estado Vargas

**El Director de Escuela Náutica forma parte del Consejo Universitario a partir del 12 de marzo 2018 y el Representante Profesorial Iván Cedeño se encuentra de Permiso No Remunerado a partir del 15 de febrero 2018.**



## ÍNDICE

<b>CONSEJOS UNIVERSITARIOS ORDINARIOS</b>			
<b>CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-001-2018</b>			
<b>18 DE ENERO 2018</b>			
<b>Nº</b>	<b>Nº DE PROVIDENCIA</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁG</b>
01	CUO-001-001-I-2018	Responsable de Proyectos	07
02	CUO-001-002-I-2018	Primera discusión el Manual de Organización de la UMC y conformación de una Comisión	10
03	CUO-001-003-I-2018	Inclusión del estudiante Jesús Bonilla	11
04	CUO-001-004-I-2018	Permiso no remunerado por un año al profesor Noel Iván Cedeño	11
05	CUO-001-005-I-2018	Tres semestres adicionales para 12 cadetes	11
06	CUO-001-006-I-2018	Tres semestres adicionales para cuatro estudiantes	12
07	CUO-001-007-I-2018	Tres semestres adicionales para cuatro estudiantes de la Carrera Ingeniería Ambiental	12
08	CUO-001-008-I-2018	Cambio del Programa de Formación de Ingeniería en Informática a Ingeniería Marítima	13
09	CUO-001-009-I-2018	Equivalencias Externas del Programa de Formación de Ingeniería Marítima de dos estudiantes.	13
10	CUO-001-010-I-2018	Amonestación al alumno David Alejandro Salazar Mata	14
11	CUO-001-011-I-2018	Aranceles de los cursos impartidos por la Coordinación de Estudios Continuos	15
<b>CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-002-2018</b>			
<b>01 DE FEBRERO 2018</b>			
01	CUO-002-012-II-2018	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2018 cubrir Insuficiencia Presupuestaria para el pago de retroactivo de los meses de noviembre y diciembre 2017 y el mes de enero 2018	17
02	CUO-002-013-II-2018	Adjudicación del Proceso de Contratación <b>N°UMC-CA-002-2018</b>	18
03	CUO-002-014-II-2018	Inclusión de dos estudiantes en el listado de 15 estudiantes de la Escuela de Ingeniería de la UMC	18
<b>CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-003-2018</b>			
<b>22 DE FEBRERO 2018</b>			
01	CUO-003-015-II-2018	Comisión de Contrataciones de la UMC	19
02	CUO-003-016-II-2018	Acta de Reconocimiento de Crédito del alumno Alejandro Corro Monteverde	20
03	CUO-003-017-II-2018	Contratación de cuatro profesores a dedicación exclusiva para la EESMM	20
04	CUO-003-018-II-2018	Contratación de tres profesores a medio tiempo para la EESMM	21
05	CUO-003-019-II-2018	Contratación del personal docente para la Especialización en Comercio Marítimo Internacional	22
06	CUO-003-020-II-2018	Contratación del personal docente para la Maestría en Transporte Marítimo	23
07	CUO-003-021-II-2018	Contratación de los profesores para el Curso Regular para Capitán de Altura y Jefes de Máquinas <b>N°LXXXII</b>	23
08	CUO-003-022-II-2018	Contratación de los profesores para el Curso Regular para Primeros Oficiales Especialidad Máquinas	24
09	CUO-003-023-II-2018	Comisión para el análisis de la creación del Fondo Editorial de la UMC y su Reglamento	24
10	CUO-003-024-II-2018	Tres semestres adicionales para el cadete Cordero Giménez, Hemelit Alexandra	25
11	CUO-003-025-II-2018	Informe Psicológico del estudiante Alejandro Adonis Vásquez Salazar	25
12	CUO-003-026-II-2018	Normativas de Solicitud de Agrupaciones Culturales	25
13	CUO-003-027-II-2018	Bases del Concurso para la Creación del Himno de la UMC	26
14	CUO-003-028-II-2018	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2018 por concepto de Ingresos Propios estimados en el Presupuesto 2018	29
15	CUO-003-029-II-2018	Anular el cambio del Programa de Formación del estudiante Avendaño Oropeza, Osman Kibber	29
16	CUO-003-030-II-2018	Modificación de la Providencia <b>N°CUO -018-319-XII-2017</b>	30
17	CUO-003-031-II-2018	Modificación de la Providencia <b>N°CUO-017-288-XI-2017</b>	30
18	CUO-003-032-II-2018	Instar a la Comisión de Contrataciones para que inicie el proceso de contratación "Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales De Instrucción, Productos de Papel y Cartón, Cauchos y Tripas para Vehículos, Conservación y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte (Año 2018)"	31



19	CUO-003-033-II-2018	Declara desierto el procedimiento de contratación Nº UMC-CC-002-2018	31
<b>CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-004-2018</b> <b>09 DE MARZO 2018</b>			
01	CUO-004-034-III-2018	Contratación de los miembros especiales del personal docente y de investigación a tiempo convencional para el periodo académico 2018-I	32
02	CUO-004-035-III-2018	Contratación de los miembros especiales del personal docente y de investigación a medio tiempo para el periodo académico 2018-I	36
03	CUO-004-036-III-2018	Contratación de los miembros especiales del personal docente y de investigación a tiempo completo para el periodo académico 2018-I	43
04	CUO-004-037-III-2018	Contratación de los miembros especiales del personal docente y de investigación a dedicación exclusiva para el periodo académico 2018-I	46
05	CUO-004-038-III-2018	Contratación del profesor Gustavo Omaña	48
06	CUO-004-039-III-2018	Contratación de la profesora María del Cielo Sánchez	49
07	CUO-004-040-III-2018	Contratación de la profesora Emma Peraza	49
08	CUO-004-041-III-2018	Contratación de la profesora Nalliver del Valle Flores Suárez	50
09	CUO-004-042-III-2018	Contratación de la profesora Emperatriz Nieves	50
10	CUO-004-043-III-2018	Contratación de la profesora Jacqueline Ettetdgui	51
11	CUO-004-044-III-2018	Contratación de la T.S.U. Carmen Eloisa Vásquez	52
12	CUO-004-045-III-2018	Implementación del proyecto (SIDEPRO)	52
13	CUO-004-046-III-2018	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2018 para cubrir Insuficiencia Presupuestaria para el pago de los meses de enero y febrero originada por el incremento de las Becas, Ayudantías Preparadurias	53
14	CUO-004-047-III-2018	Primera discusión del Reglamento de Viáticos de la UMC	53
15	CUO-004-048-III-2018	Instar a la Comisión de Contrataciones para que inicie los procesos de contratación de la UMC correspondientes a la “Adquisición de Materiales Eléctricos, Tintas, Pinturas y Colorantes”	54
16	CUO-004-049-III-2018	Declara desierto el procedimiento de contratación Nº UMC-CC-004-2018	54
<b>CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-005-2018</b> <b>23 DE MARZO 2018</b>			
01	CUO-005-050-III-2018	Declara desierto el procedimiento de contratación Nº UMC-CC-003-2018	54
02	CUO-005-051-III-2018	Declara desierto el procedimiento de contratación Nº UMC-CC-005-2018	55
03	CUO-005-052-III-2018	Modificación de la Providencia Nº CUO-004-005-VI-2017	55
<b>CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO CUE-001-2018</b> <b>11 DE ENERO 2018</b>			
01	CUE-001-001-I-2018	Presupuesto y el Plan Operativo Anual (POA) de la UMC	56
<b>ANEXOS</b>			
01		Normativas de Solicitud de Agrupaciones Culturales	60



**CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-001-2018.  
18 DE ENERO 2018.**

**1. Responsables de Proyectos, Acciones Centralizadas y Específicas de la UMC:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-001-001-I-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-001-2018, de fecha 18 de enero del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades y el artículo 82 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos y el artículo 8, numeral 1 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, aprobar la designando de los nuevos Responsables de Proyectos, Acciones Centralizadas y Específicas de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, a partir de la presente fecha.

PROYECTO / ACCION CENTRALIZADA (MPPEUCT)	ACCION ESPECIFICA (MPPEUCT)	UNIDAD EJECUTORA (UMC)	DESCRIPCION	RESPONSABLE DE PROYECTO Y ACCION ESPECIFICA DE PROYECTO	
				NOMBRE Y APELLIDO	C.I
101			INGRESO, PROSECUION Y EGRESOS DE LOS ESTUDIANTES EN PREGRADO	Prof. Edgar Rodríguez	3.837.067
	01		INGRESO DE ESTUDIANTES EN DE TSU Y DE LICENCIADOS O SU EQUIVALENTE TANTO EN PNF COM EN CARRERAS.	Prof. Edgar Rodríguez	3.837.068
		01	DIRECCION GENERAL ACADEMICA	Prof. Milagro Jaramillo	8.178.187
		02	ESCUELA NAUTICA DE VENEZUELA	Prof. Harry González	3.555.235
		03	ESCUELA DE INGENIERÍA	Prof. Carmen Hernández	5.523.325
		04	ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES	Prof. Edgar León	3.154.895
		05	COORDINACIÓN DE REGISTRO ESTUDIANTIL	Prof. Félix Mayora	6.889.340
	02		PROSECUCIÓN DE ESTUDIANTES EN FORMACIÓN DE TSU Y DE LICENCIADOS O SU EQUIVALENTE TANTO EN PNF COMO EN CARRERAS.	Prof. Edgar Rodríguez	3.837.068
		01	DIRECCION GENERAL ACADEMICA	Prof. Milagro Jaramillo	8.178.187
		06	COORDINACION DE GESTION DOCENTE	Prof. Marian Lossada	11.987.795
		07	COORDINACION DE DESARROLLO DOCENTE	Prof. María Andrade	14.129.026
		08	COORDINACION DE REGISTRO ACADEMICO	Prof. Belkis Pedrón	9.855.195
		02	ESCUELA NAUTICA DE VENEZUELA	Prof. Harry González	3.555.235
		09	COORDINACIÓN DE INGENIERÍA MARÍTIMA	Prof. Jeudi Villegas	16.554.549
		10	COORDINACION DE TSU EN TRANSPORTE ACUATICO	Prof. Edith Berroteran	18.142.961
		03	ESCUELA DE INGENIERIA	Prof. Carmen Hernández	5.523.325
		11	COORDINACION DE INGENIERIA AMBIENTAL	Prof. Maidelys González	17.833.479
		12	COORDINACIÓN DE INGENIERIA EN INFORMATICA	Prof. Pedro Grillet	8.543.749
		04	ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES	Prof. Edgar León	3.154.895
		13	COORDINACION DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	Prof. Sally Jaramillo	11.016.057
		14	COORDINACION DE LICENCIATURA EN TURISMO	Prof. Peggys Castillo	11.640.852
		15	COORDINACIÓN DE ESTUDIOS MEDIADOS A TRAVES DE LAS TICL	Prof. Yndara Rojas	7.999.551
		05	COORDINACIÓN DE REGISTRO ESTUDIANTIL	Prof. Félix Mayora	6.889.340



	<b>03</b>		<b>EGRESADOS DE ESTUDIANTES EN FORMACIÓN DE TSU Y DE LICENCIADOS O SU EQUIVALENTE TANTO EN PNF COMO EN CARRERAS.</b>	Prof. Ernesto Villasmil	6.889.022
<b>0</b>		16	COORDINACION DE ARCHIVO GENERAL Y CONTROL ESTADÍSTICO	Prof. Hayali Meléndez	6.494.778
		05	COORDINACIÓN DE REGISTRO ESTUDIANTIL	Prof. Félix Mayora	6.889.340
	<b>04</b>		<b>DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIO-INTEGRADORES Y SOCIO-COMUNITARIOS</b>	Prof. José Luis Landaeta	3.889.894
		17	COORDINACION DE PASANTIAS Y SERVICIO COMUNITARIO/ UNIDAD DE SERVICIO COMUNITARIO	Prof. Freddy Carreño	7.992.387
<b>102</b>			<b>FORMACION DE LOS ESTUDIANTES EN POSTGRADO O ESTUDIOS AVANZADOS</b>	Prof. José Garcés	1.459.918
	<b>01</b>		<b>FORMACION DE ESPECIALISTAS</b>	Prof. Lyzzi Davalillo	6.433.479
		18	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA MARINA MERCANTE	Prof. José Garcés	1.459.918
		19	COORDINACION DE FORMACION AVANZADA	Prof. Lyzzi Davalillo	6.433.479
	<b>02</b>		<b>FORMACION DE MAGISTER</b>	Prof. Lyzzi Davalillo	6.433.479
		18	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA MARINA MERCANTE	Prof. José Garcés	1.459.918
		19	COORDINACION DE FORMACION AVANZADA	Prof. Lyzzi Davalillo	6.433.479
	<b>03</b>		<b>FORMACION DE DOCTORES</b>	Prof. Lyzzi Davalillo	6.433.479
		18	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA MARINA MERCANTE	Prof. José Garcés	1.459.918
		19	COORDINACION DE FORMACION AVANZADA	Prof. Lyzzi Davalillo	6.433.479
	<b>04</b>		<b>FORMACION EN ESTUDIOS NO CONDUCENTES A GRADO ACADEMICO</b>	Prof. José Garcés	1.459.918
		18	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA MARINA MERCANTE	Prof. José Garcés	1.459.918
		20	COORDINACION DE GENTE DE MAR	Prof. Jorge Díaz	5.542.670
<b>103</b>			<b>INVESTIGACION Y CREACION INTELLECTUAL</b>	Prof. Diamarys Silva	6.398.230
	<b>01</b>		<b>DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION</b>	Prof. Jackeline Ettegui	8.162.999
		21	COORDINACION DE CREACION INTELLECTUAL	Prof. Diamarys Silva	6.398.230
	<b>02</b>		<b>PUBLICACION DEL CONOCIMIENTO</b>	Prof. Diamarys Silva	6.398.231
		21	COORDINACION DE CREACION INTELLECTUAL	Prof. Diamarys Silva	6.398.232
	<b>03</b>		<b>IMPLEMENTACION, APLICACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIO-COMUNITARIOS Y SOCIO-PRODUCTIVOS</b>	Prof. Diamarys Silva	6.398.233
		21	COORDINACION DE CREACION INTELLECTUAL	Prof. Diamarys Silva	6.398.234
	<b>04</b>		<b>ACOMPANAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO</b>	Prof. Diamarys Silva	6.398.235
		21	COORDINACION DE CREACION INTELLECTUAL	Prof. Diamarys Silva	6.398.236
<b>104</b>			<b>SERVICIO ASISTENCIA Y APOYO ACADEMICO</b>	Lic. Marbella Ramos	6.494.044
	<b>01</b>		<b>SERVICIO DE ORIENTACION, ASESORIA ACADEMICA Y DESEMPEÑO ESTUDIANTIL</b>	Lic. Francys García	11.056.082
		22	COORDINACION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL	Lic. Samuel Foucault	17.960.125
		23	UNIDAD DE ORIENTACION PSICOLOGICA	Lic. Ivonne García	8.8181.313
	<b>02</b>		<b>SERVICIOS BIBLIOTECARIOS</b>	Lic. Marbella Ramos	6.494.044
		24	COORDINACION DE BIBLIOTECA	Lic. Marbella Ramos	6.494.045
	<b>03</b>		<b>LABORATORIOS</b>	Prof. Wilmer López	12.164.961
		25	COORDINACION DE LABORATORIOS Y SIMULACION MARITIMA	Prof. Roberto González	5.514.656
		26	LABORATORIO DE FISICA	Prof. José Ramírez	5.014.468
		27	LABORATORIO DE QUIMICA	Prof. David Lossada	9.690.644
		28	LABORATORIO DE AMBIENTALES	Prof. Corabel Barrio	6.427.355
		29	LABORATORIO DE INGENIERIA	Prof. William González	2.159.136
		30	LABORATORIO DE INGLES	Prof. Pablo Meza	6.356.541



		31	LABORATORIO DE REFRIGERACION	Prof. Jesús Suarez	5.761.686
		32	SIMULACION MARITIMA	Prof. Roberto González	5.514.656
		33	LABORATORIO DE INVESTIGACION AMBIENTAL	Prof. Nelsy Rivero	10.540.719
	<b>07</b>		<b>SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE INFORMACION</b>	Prof. Jorge Briceño	17.743.296
		34	COORDINACION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACION	Pro: Jorge Briceño	17.743.296
<b>105</b>			<b>SERVICIO DE SOPORTE Y APOYO A LA PROSECUCION DE LOS ESTUDIANTES</b>	Lic. Samuel Foucault	17.960.125
	<b>01</b>		<b>APOYO SOCIOECONOMICO</b>	Lic. Samuel Foucault	17.960.125
		22	COORDINACION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL/	Lic. Samuel Foucault	17.960.125
		35	UNIDAD DE BENEFICIOS SOCIOECONOMICOS	Lic. Samuel Foucault	17.960.125
	<b>02</b>		<b>APOYO AL SISTEMA DE SALUD INTEGRAL AL ESTUDIANTE</b>	Lic. Samuel Foucault	17.960.125
		22	COORDINACION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL	Lic. Samuel Foucault	17.960.125
	<b>03</b>		<b>COMEDORES INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION</b>	Lic. Carola Guzmán	17.482191
		22	COORDINACION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL	Lic. Samuel Foucault	17.960.126
		36	UNIDAD DE NUTRICION	Lic. Carola Guzmán	17.482191
	<b>04</b>		<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS</b>	Prof. José Mayora	13.375.762
		37	COORDINACION DE DEPORTES	Prof. José Mayora	13.375.762
	<b>05</b>		<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES</b>	Prof. Ronald García	16.309.158
		38	COORDINACION DE CULTURA	Prof. Ronald García	16.309.159
		39	COORDINACIÓN DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Prof. Emely Sánchez	14.769.611
		40	COORDINACIÓN DE ESTUDIOS CONTINUOS	Prof. Romi Cedeño	6.286.706
	<b>07</b>		<b>SISTEMA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL</b>	Lic. José Bermúdez	
		22	COORDINACION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL	Lic. Samuel Foucault	17.960.127
		41	UNIDAD DE TRANSPORTE	Ing. José Bermúdez	6.499.026
	<b>08</b>		<b>ATENCION ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD</b>	Lic. Francys García	11.056.082
		22	COORDINACION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL	Lic. Samuel Foucault	17.960.127
		42	UNIDAD DE ORIENTACION PSICOLOGICA	Lic. Ivonne García	8.8181.313
	<b>09</b>		<b>COOPERACION Y SOLIDARIDAD ESTUDIANTIL</b>	Abg. Olimpia Muller	12.162.200
		43	COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS RECTORALES	Abg. Olimpia Muller	12.162.200
		44	UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO	Prof. Roberto González	5.514.656
<b>106</b>			<b>MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE INSUMOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA</b>	Ing. Yuri Machado	10.331.858
	<b>01</b>		<b>MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REMODELACIONES Y ADECUACIONES</b>	Ing. Yuri Machado	10.331.858
		45	COORDINACION GENERAL DE PLANTA FISICA Y EQUIPAMIENTO	Ing. Yuri Machado	10.331.858
		46	COORDINACION DE ADMINISTRACION DEL EQUIPAMIENTO	Lic. Antonieta Ricciuti	14.769.526
		47	COORDINACION DE MANTENIMIENTO	T.S.U. Erick Carrillo	5.889.921
		48	UNIDAD DE PROYECTOS E INSPECCIONES	Ing. Yuri Machado	10.331.858
	<b>02</b>		<b>DOTACION DE INSUMOS</b>	Ing. Yuri Machado	10.331.858
		45	COORDINACION GENERAL DE PLANTA FISICA Y EQUIPAMIENTO	Ing. Yuri Machado	10.331.858
	<b>03</b>		<b>SERVICIOS CONEXOS AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA</b>	Ing. Yuri Machado	10.331.858
		47	COORDINACION DE MANTENIMIENTO	T.S.U. Erick Carrillo	5.889.921
<b>201</b>			<b>DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES</b>	Lic. Victoria Samaas	7.999.200
	<b>01</b>		<b>ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS TRABAJADORES</b>	Lic. Victoria Samaas	7.999.200



		49	COORDINACION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Lic. Victoria Samaas	7.999.200
		50	COORDINACION DE ADMINISTRACION DEL PERSONAL	Lic. Tibisay Sánchez	6.661.271
		51	COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL	Lic. Luisa Meneses	7.997.641
		52	COORDINACION DE NOMINA	Lic. Oscar González	11923742
<b>202</b>			<b>GESTION ADMINISTRATIVA (ACCION CENTRALIZADA)</b>	<b>Cap. Gioyanni Calderón</b>	<b>12.950.909</b>
	<b>01</b>		<b>APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECIFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO</b>	<b>Cap. Giioyyany Calderón</b>	<b>12.950.909</b>
		53	RECTORADO	Cap. Guillermo Riut	3.882.179
		54	COORDINACION GENERAL DE CONSULTORIA JURIDICA	Abg. Richard Machado	18.931.482
		43	COORDINACION GENERAL DE ASUNTOS RECTORALES	Abg. Olimpia Muller	12.162.200
		55	COORDINACION DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	Lic. Mariela Navarrete	7.998.570
		56	COORDINACION DE SEGURIDAD INTEGRAL	Lic. Reynaldo García	17.484.648
		57	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	Abg. Beatriz Postterlla	6.970.087
		58	COORDINACION DE GESTION DE LA CALIDAD	Lic. Elena Angarita	13.061.129
		59	VICERRECTORADO ACADEMICO	Cap. Edgar Rodríguez	3.837.067
		60	COORDINACION DE CURRICULO	Prof. Laura Ollarvides	6.261.314
		61	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	Cap. Gioyanni Calderón	12.950.909
		62	COORDINACION GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	Lic. Ivar Escobar	11.060.518
		63	COORDINACION DE PLANIFICACION	Lic. Rubén Ruiz	10.871.783
		64	COORDINACION DE PRESUPUESTO	Lic. Alfredo Monterrey	16.725.583
		65	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION	Lic. Rossana Pérez	18.756.936
		66	COORDINACION DE FINANZAS	Lic. Soraya Mendoza	6.487.500
		67	COORDINACION DE CONTABILIDAD	Lic. Víctor Gómez	2.946.249
		68	COORDINACION DE BIENES NACIONALES	Lic. Gustavo Díaz	6.670.330
		69	COORDINACION DE COMPRAS	Cap. Gioyanni Calderón	12.950.909
		70	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	Ing. José Bermúdez	6.499.026
		71	SECRETARIA GENERAL	Cap. Ernesto Villasmil	6.889.022
		72	COORDINACION DE ASUNTOS SECRETARIALES	Abg. Florimar Álvarez	12.460.259
		73	DIRECCIÓN DE INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD	Prof. José Luis Landaeta	3.889.894
		74	BOMBEROS	Cap. Guillermo Riut	3.882.179
<b>203</b>			<b>PREVISION Y PROTECCION SOCIAL</b>	<b>Lic. Victoria Samaan</b>	<b>7.999.200</b>
	<b>01</b>		<b>ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS</b>	<b>Lic. Victoria Samaan</b>	<b>7.999.200</b>
		44	COORDINACION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Lic. Victoria Samaan	7.999.200

## 2. Primera discusión el Manual de Organización de la UMC y conformación de una Comisión:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-001-002-I-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-001-2018, de fecha 18 de enero del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 20 y 21 de la Ley de Universidades, aprobar en primera discusión el Manual de Organización de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe. Asimismo, se conforma una Comisión para el análisis de las áreas de la ESSMM, la cual estará integrada por la profesora Milagros Jaramillo, profesor

### Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General



Harry González, profesor José Garces, la Consultoría Jurídica y un Representante de la Coordinación de Calidad.

### 3. Inclusión del estudiante Jesús Bonilla:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-001-003-I-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-001-2018, de fecha 18 de enero del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la inclusión del estudiante Jesús Bonilla, titular de la cédula de identidad N° 16.683.219, al listado de quince estudiantes de la Escuela de Ingeniería, aprobado mediante Providencia N° CUO-017-278-XI-2017, motivado a que por error material involuntario no fue incluido. Para que culmine su carga académica pendiente, siendo que el mismo nunca ha utilizado ninguno de los semestres otorgados por el artículo 90 del Reglamento Estudiantil.

NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	SEMST POR CULMINAR	TOTAL SEMT CURSADOS	ULTIMO PERIODO CURSADO	UNIDADES CURRICULARES/CURSAR	CRÉDITOS POR CURSAR
Jesús M. Bonilla Berrios	16.683.219	3	15	2013-02	Calculo V, Ingles IV, Seminario de Trabajo de Grado, Laboratorio de Química, Laboratorio de Física II, Ajuste Ploteo de Radar / Ingles VII, Prestación Servicio Social Comunitario / Comunicaciones Marinas	19

### 4. Permiso no remunerado por un año al profesor Noel Iván Cedeño:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-001-004-I-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-001-2018, de fecha 18 de enero del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con los artículos 9 y 4 literal "d" del Reglamento de Permiso o Licencia, Año Sabático y Sistema de Becas del Personal Docente y de Investigación de la UMC, aprobar el permiso no remunerado por un año al profesor Noel Iván Cedeño, titular de la cédula identidad N° 6.172.178, a partir del 15 de febrero 2018 al 15 de febrero 2019, con los fines de realizar estudios de mejoramiento profesional en el exterior.

### 5. Tres semestres adicionales para 12 cadetes:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-001-005-I-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-001-2018, de fecha 18 de enero del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades y 14 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 90 del Reglamento Estudiantil, aprobar tres (03) semestres adicionales (16, 17 y 18) para los siguientes 12 cadetes, por haber agotado el tiempo máximo establecido para culminar sus estudios en el Programa de Formación Ingeniería Marítima.



Previamente aprobado en los Consejo Académico bajo decisión N° CAO-001-001-I-2018, de fecha 10 de enero 2018.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I
01	Barrios Manarez Elio Rafael	22.283.193
02	Díaz Achique Leonel Andrés	20.562.526
03	González Campos Luis Alejandro	19.508.642
04	Piñate Díaz Roslegsín Betzabeth	20.912.023
05	Rodríguez Quevedo José Luis	19.817.948
06	Rojas Montoya Michel Jesús	21.215.212
07	Sánchez Villamizar José Ramón	19.066.674
08	Suarez Linares Sacha Gabriela	22.021.784
09	Torres Ávila Mercedes Eneida	22.778.059
10	Vera González Orlando Alfredo	19.338.819
11	Vizcaya Moncada María Esperanza	18.598.742
12	Deguere Burgos, Jhon Macdonald	16.226.385

#### 6. Tres semestres adicionales para cuatro estudiantes:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-001-006-I-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-001-2018, de fecha 18 de enero del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades y 14 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 90 del Reglamento Estudiantil, aprobar tres (03) semestres adicionales (16, 17 y 18) para los siguientes cuatro estudiantes, por haber agotado el tiempo máximo establecido para culminar sus estudios en el Programa de Formación de Licenciatura en Administración. Previamente aprobado en los Consejo Académico bajo decisión N° CAO-001-004-I-2018, de fecha 10 de enero 2018.

1. **Ada Carolina Barrios García** cédula de identidad N° V-18.324.098
2. **Franyelis Marín Zambrano**, cédula de identidad N° V-20.562.875
3. **Carmen Yolanda Oca Herrera**, cédula de identidad N° V-19.962.507
4. **Ayarín Rojas Utrera**, cédula de identidad N° V-20.006.452

#### 7. Tres semestres adicionales para cuatro estudiantes de la Carrera Ingeniería Ambiental:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-001-007-I-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-001-2018, de fecha 18 de enero del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades y 14 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 90 del Reglamento Estudiantil, aprobar tres (03) semestres adicionales (16, 17 y 18) para los siguientes cuatro estudiantes de la Carrera Ingeniería Ambiental, por haber agotado el tiempo máximo establecido para culminar sus estudios en el Programa de Formación Ingeniería Ambiental. Previamente aprobado en los Consejo Académico bajo decisión N° CAO-001-003-I-2018, de fecha 10 de enero 2018.



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I
01	Regalado Arias, Valentina Elizabeth	20.782.696
02	Moreno Arroyo, Oscar Eduardo	22.748.059
03	García Molina, Sandra Carolina	21.016.584
04	Celis Citero, Laura María	20.383.641

### 8. Cambio del Programa de Formación de Ingeniería en Informática a Ingeniería Marítima:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-001-008-I-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-001-2018, de fecha 18 de enero del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el cambio del Programa de Formación de Ingeniería en Informática a Ingeniería Marítima, de ochos estudiantes. Previamente aprobado en los Consejo Académico bajo decisión N° CAO-015-157-XII-2017, de fecha 12 de diciembre 2017.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I
1	Yépez Rodríguez, Eduardo David	26.822.478
2	Urbina Blanco, Arianna Sinaí	28.184.757
3	Rodríguez Brito, Engerbert Andrés	26.822.848
4	Rodríguez Solis, Gabriel Alejandro	27.376.059
5	Rattia Pérez, Norjhelix Nore	24.178.725
6	Narváez Reveron, Maxwell José	24.334.850
7	Sánchez Acosta, Liceth Carolina	25.867.149
8	Burgos Moreno, Gilmar Coromoto	24.802.740

### 9. Equivalencias Externas del Programa de Formación de Ingeniería Marítima de dos estudiantes:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-001-009-I-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-001-2018, de fecha 18 de enero del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 7 y 16 del Reglamento de Traslado y Equivalencia, aprobar las siguientes Equivalencias Externas del Programa de Formación de Ingeniería Marítima de dos estudiantes. Previamente aprobadas en el Consejo Académico bajo decisión N° CAE-009-038-XII-2017, de fecha 15 de diciembre 2017.

Nombres y Apellidos: Barbosa Ramos, Johans A		C.I. V-20.591.007		Carrera: Ingeniería Marítima		Mención: Operaciones	
Universidad de origen: Academia Militar de la Armada Bolivariana de Venezuela							
Carrera cursada: Licenciatura en Artes Navales y Militares Mención Operaciones						Culminada:	
						Si	No
		X					
Unidad curricular solicitada de la carrera de origen	Código	U C	Unidad curricular del plan de estudio de la carrera destino	Código	U C	Más de 80% de similitud de contenidos	Decisión
Informática	TICS02002	2	Informática I	INF412	2	Si	Aprobada
Sistemas Electrónicos	FSES.05003	3					
Redes de Datos	RDDS03002	2					
Base de Datos	BDDS04002	2					



Metodología de la Investigación	MDIS04002	2	Metodología de la Inv. II	MEI322	2	Si	<b>Aprobada</b>
Seminario de Investigación I	SDI1S06002	2					
Fundamentos de Geopolítica	FDGS05003	3	Desarrollo Social	S01	2	Si	<b>Aprobada</b>
Economía	FDES07002	2					
Estadística	ESTS03003	3	Estadística y Probabilidad	EYP503	3	Si	<b>Aprobada</b>
Liderazgo	LIDS04002	2	Técnicas Gerenciales	G01	2	Si	<b>Aprobada</b>
Toma de decisiones	TDDS07002	2					
<b>Unidades Crédito</b>		<b>% U.C. aprobadas</b>		<b>Art. 7 Reglamento de Traslados y Equivalencias</b>			
<b>Total Aprobado</b>	<b>14</b>	<b>7,44</b>		<b>Conforme</b>			
<b>Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias</b>			<b>N° COME-045-12-12</b>		<b>de fecha 12 de diciembre 2017</b>		

<b>Nombres y Apellidos:</b> Rodríguez P. Dearyary		<b>C.I. V-20.780.064</b>		<b>Carrera:</b> Ingeniería Marítima		<b>Mención:</b> Instalaciones Marinas		
<b>Universidad de origen:</b> Instituto Universitario de Tecnología del Mar (IUTEMAR- LA SALLE)								
<b>Carrera cursada:</b> T.S.U. Mecánica Naval				<b>Culminada:</b>		<b>Si</b>	<b>X</b>	<b>No</b>
<b>Unidad curricular solicitada de la carrera de origen</b>	<b>Código</b>	<b>U C</b>	<b>Unidad curricular del plan de estudio de la carrera destino</b>	<b>Código</b>	<b>U C</b>	<b>Más de 80% de similitud de contenidos</b>	<b>Decisión</b>	
Electricidad I	ELEC-243	3	Laboratorio de Física II	LAF422	2	Si	<b>Aprobada en bloque</b>	
Electricidad II	ELEC-332	3						
Electricidad III	ELEC-443	3						
Tecnología Mecánica y Talleres I	TMT-253	3	Lab. Ing. Marítima I	LIM412	2	Si	Aprobada	
Termodinámica I	TER-343	3	Termodinámica	TER403	3	Si	<b>Aprobada en bloque</b>	
Termodinámica II	TER-443	3						
Computación I	INC-232	2	Informática I	INF412	2	Si	<b>Aprobada en bloque</b>	
Computación II	COA-342	2						
Mecánica de los Fluidos	MEF-343	3	Mecánica de los Fluidos I	FLU513	3	Si	<b>Aprobada</b>	
Tecnología Mecánica y Talleres II	TMT-342	2	Lab. Ing. Marítima II	LIM522	2	Si	<b>Aprobada</b>	
Servicio Comunitario	S/C		Servicio Social Comunitario	SSC503	3	<b>Aprobado Res. MPPEUCyT DVPE-0001-09</b>		
Estabilidad y Estiba	ESE-543	3	Estabilidad del Buque	EST602	2	Si	<b>Aprobada</b>	
Instrumentación y Control	INC-443	3	Automatismo Instrumentación <sup>e</sup>	AEI712	2	Si	<b>Aprobada</b>	
Motores Marinos I	MOM-353	3	Lab. Ing. Marítima III	LIM743	3	Si	<b>Aprobada en bloque</b>	
Motores Marinos II	MOM-453	3						
Motores Marinos III	MOM-553	3						
<b>Unidades Crédito</b>		<b>% U.C. aprobadas</b>		<b>Art. 7 Reglamento de Traslados y Equivalencias</b>				
<b>Total Aprobado</b>	<b>24</b>	<b>12,63</b>		<b>Conforme</b>				
<b>Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias</b>			<b>N° COME-044-12-12</b>		<b>de fecha 12 de diciembre 2017</b>			

### 10. Amonestación al alumno David Alejandro Salazar Mata:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-001-010-I-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-001-2018, de fecha 18 de enero del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24, 26, numeral 20, 124 y 125 de la Ley de Universidades y 14 numeral 26 del Reglamento General de la UMC, 9 y 101 del Reglamento Estudiantil de la Universidad y por las consideraciones de hechos y de derecho expuesta y por cuanto no consta en autos la reincidencia así como el puntaje atribuido al alumno en cuanto a conductas que configuran incumplimiento de la normativa interna disciplinaria, calificadas como faltas intermedias, se resolvió que al alumno

**Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General**



David Alejandro Salazar Mata, portador de la cédula de identidad N° V-24.177.673, se le amoneste de manera escrita en presencia de la Comisión, dentro de la discreción que exige la disciplina, advirtiéndosele al estudiante de la omisión en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones y de las sanciones a que se hará acreedor en caso de no atender las recomendaciones que se le hace, invitándole a corregirse.

Se delega en la Coordinación General de Consultoría Jurídica de esta Universidad realizar todo los tramites conducentes a los efectos de notificar la presente decisión al mencionado bachiller, conforme lo establecido en los artículos 73 y siguientes de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, con indicación de los recursos que contra la misma podrán interponer con expresión de los términos para ejercerlos y de los órganos o tribunales ante los cuales deban dirigirse a tal fin.

#### 11. Aranceles de los cursos impartidos por la Coordinación de Estudios Continuos:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-001-011-I-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-001-2018, de fecha 18 de enero del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 7 y 20 de la Ley de Universidades y 14 numeral 15 del Reglamento General de la UMC, aprobar la modificación parcial de las Providencias N° CUE-001-001-II-2017, de fecha 24 de febrero 2017, en los nuevos aranceles del listado de cursos que imparte la Coordinación de Estudios Continuos adscrita a la Dirección de Interacción con las Comunidades.

Nº	CÓDIGO	CURSOS OMI BÁSICOS	HRS	COSTO (UT)	COSTO VALOR UT. ACTUAL	RENOVACIÓN BS.	REFRESCAMIENTO BS.	HOMOLOGACIÓN BS,	CERTIFICACIÓN DE INGLÉS BS.
1	OMI-1.13	Primeros Auxilios Básicos (Elementary First Aid)	24	600	180.000,00	54.000,00	126.000,00	54.000,00	
2	OMI-1.19	Supervivencia Personal en el Mar (Personal Survival Techniques)	24	600	180.000,00	54.000,00	126.000,00	54.000,00	
3	OMI-1.20	Lucha Contra Incendios (Fire Prevention and Fire Fighting)	24	600	180.000,00	54.000,00	126.000,00	54.000,00	
4	OMI-1.21	Seguridad Personal y Responsabilidad Social (Personal Safety and Social Responsibilities)	32	700	210.000,00	63.000,00	147.000,00	63.000,00	
5	OMI-1.01	Familiarización con Buque Tanque Petrolero y Químico (Basic Training for Oil and Chemical Tanker Cargo Operations)	40	750	225.000,00	67.500,00	157.500,00	67.500,00	
<b>TOTAL BÁSICOS</b>					<b>975.000,00</b>	<b>292.500,00</b>	<b>682.500,00</b>	<b>292.500,00</b>	
Nº	CÓDIGO	CURSOS OMI AVANZADOS	HRS	COSTO (UT)	COSTO VALOR UT. ACTUAL	RENOVACIÓN BS.	REFRESCAMIENTO BS.	HOMOLOGACIÓN BS,	CERTIFICACIÓN DE INGLÉS BS.
6	OMI-1.02	Programa Avanzado de Operaciones Petroleros (Advance Training for Oil Tanker Cargo Operations)	40	750,00	225.000,00	67.500,00	157.500,00	67.500,00	
7	OMI-1.03	Programa Avanzado de Operaciones Químicos (Advance training for Chemical Tanker Cargo Operations)	40	750,00	225.000,00	67.500,00	157.500,00	67.500,00	



8	OMI-1.05	Programa Avanzado de Operaciones Gaseosas (Advance Training for Liquefied Gas Tanker Cargo Operations)	40	750,00	225.000,00	67.500,00	157.500,00	67.500,00	
9	OMI-1.07	Navegación con RADAR / ARPA. Nivel Operacional (Radar Navigation, Radar Plotting and Use of ARPA - Radar Navigation at Operational Level)	67	700,00	210.000,00	63.000,00	147.000,00	63.000,00	
10	OMI-1.08	RADAR/ ARPA Trabajo en Equipo de los Oficiales del Puente, Búsqueda y Rescate. Nivel de Gestión (Bridge Teamwork and Search and Rescue - Radar Navigation at Management Level.	38	600,00	180.000,00	54.000,00	126.000,00	54.000,00	
11	OMI-1.10	Manejo de Mercancías Peligrosas (Dangerous, Hazardous and Harmful Cargoes)	32	800,00	240.000,00	72.000,00	168.000,00	72.000,00	
12	OMI-1.14	Atención Médica y Primeros Auxilios (Medical First Aid)	40	750,00	225.000,00	67.500,00	157.500,00	67.500,00	
13	OMI-1.15	Conocimientos Avanzados Sobre de Asistencia Médica (Medical Care)	40	750,00	225.000,00	67.500,00	157.500,00	67.500,00	
14	OMI- 1.22	Simulador de Buque y Trabajo de Equipo en el Puente. (Ship Simulator and Bridge Teamwork). <b>CURSO EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN</b>	40	1.000,00	300.000,00	90.000,00	210.000,00	90.000,00	
15	OMI-1.23	Suficiencia en el Manejo de Embarcaciones de Supervivencia y Botes de Rescate No Rápidos (Proficiency in Survival Craft and Rescue Boats) "other than Fast Rescue Boats"	48	700,00	210.000,00	63.000,00	147.000,00	63.000,00	
16	OMI-1.24	Suficiencia en el Manejo de Embarcaciones de Supervivencia y Botes de Rescate Rápidos (Proficiency in Fast Rescue Boats)	48	700,00	210.000,00	63.000,00	147.000,00	63.000,00	
17	OMI-1.25	Operador General del Sistema Mundial de Socorro (General Operator's Certificate for GMDSS)	70	900,00	270.000,00	81.000,00	189.000,00	81.000,00	
18	OMI- 1.27	Sistema de Información y Visualización de la Carta Náutica Electrónica (SIVCE) (Operational Use of Electronic Chart Display and Information Systems ECDIS)	40	1.500,00	450.000,00	135.000,00	315.000,00	135.000,00	
19	OMI-1.28	Suficiencia en el Control de Multitudes, Seguridad de los Pasajeros y Formación de Seguridad para el Personal en Contacto Directo con los Espacios a ellos Destinados. (Crowd Management, Passenger Safety and Safety Training for Personnel Providing Direct Services to Passengers in Passenger Spaces)	24	800,00	240.000,00	72.000,00	168.000,00	72.000,00	
20	OMI-1.29	Suficiencia en la Formación sobre Gestión de Emergencias y Comportamiento Humano Incluidas la Seguridad de los Pasajeros, La Carga y La Integridad del Casco. (Proficiency in Crisis Management and Human Behaviour Training Including Passenger Safety, Cargo Safety and Hull Integrity Training)	40	800,00	240.000,00	72.000,00	168.000,00	72.000,00	



21	OMI-1.32	Uso operacional del Sistema Integrado de Puente incluyendo el Sistema Integrado de Navegación. (SIP) y (SIN) (Operational Use of Integrated Bridge Systems Including Integrated Navigation Systems)	40	800,00	240.000,00	72.000,00	168.000,00	72.000,00	
22	OMI-1.34	Sistemas de Identificación Automática (SIA). Automatic Identification Systems (AIS).	24	500,00	150.000,00	45.000,00	105.000,00	45.000,00	
23	OMI-1.38	Sensibilización con respecto al medio marino (Marine Environmental awareness)	24	600	180.000,00	54.000,00	126.000,00	54.000,00	
24	OMI-1.39	Liderazgo y Trabajo en Equipo	24	600	180.000,00	54.000,00	126.000,00	54.000,00	
25	OMI-2.03	Formación Avanzada de Lucha Contra Incendios (Advanced Training in Fire Fighting)	40	500,00	150.000,00	45.000,00	105.000,00	45.000,00	
26	OMI-3.19	Oficial de Protección del Buque (Ship Security Officer)	40	800,00	240.000,00	72.000,00	168.000,00	72.000,00	
27	OMI-3.20	Oficial de la compañía para protección Marítima (Company Security Officer)	40	800,00	240.000,00	72.000,00	168.000,00	72.000,00	
28	OMI-3.21	Oficial de Protección de Instalaciones Portuarias (Port Facility Security Officer)	40	800,00	240.000,00	72.000,00	168.000,00	72.000,00	
29	OMI-3.26	Formación en sensibilización sobre protección para la gente de mar que tenga asignadas tareas de protección. (Security Training for Seafarers with Designated Security Duties)	9	250,00	75.000,00	22.500,00	52.500,00	22.500,00	
30	OMI-3.27	Formación en sensibilización sobre protección para toda la gente de mar. (Security Awareness Training for All Seafarers)	4	250,00	75.000,00	22.500,00	52.500,00	22.500,00	
31	OMI-6.09	Entrenamiento para Entrenadores (Training Course for Instructors)	80	1.800,00	540.000,00	162.000,00	378.000,00	162.000,00	
<b>TOTAL AVANZADOS</b>					<b>5.985.000</b>	<b>1.795.500,00</b>	<b>4.189.500,00</b>	<b>1.795.500,00</b>	
Nº	CÓDIGO	CURSOS DE CAPACITACIÓN GENERAL	HRS		COSTO (UT)		COSTO VALOR UT. ACTUAL		
1	CEC-001	Diplomado en Docencia Universitaria	148		850,00		255.000,00		
2	CEC-002	Formación de Pilotos Prácticos	160		1.500,00		450.000,00		
3	CEC-003	Inglés Marítimo para Unidades Costa Afuera	80		2.000,00		600.000,00		

### CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-002-2018.

01 DE FEBRERO 2018.

#### 1. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2018 cubrir Insuficiencia Presupuestaria para el pago de retroactivo de los meses de noviembre y diciembre 2017 y el mes de enero 2018:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-002-012-II-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-002-2018, de fecha 01 de febrero del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades y 14 numera 32 del Reglamento General de la UMC, aprobar la Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2018, la suma de Cincuenta y Un Millones Seis Mil Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 51.006.000,00), correspondiente a cubrir Insuficiencia Presupuestaria para el pago de retroactivo de los meses de noviembre y diciembre

**Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General**



2017 y el mes de enero 2018, originada por el incremento de las Becas, Ayudantías Preparadoras, según lo aprobado por el Presidente de la República, en Punto de Cuenta P-71 de fecha 07 de noviembre 2017. Certificación Financiera de N° VAD-CGAD-CFZA-002/2018, de fecha recibida 22 de enero 2018 y distribución presupuestaria del Crédito Adicional en referencia, se encuentra prevista según solicitud presentada por la Coordinación de Desarrollo Estudiantil, a través de memorando N° VAC-CDE-004/2018, de fecha 22 de enero 2017, cuya distribución es como sigue;

MES	BECAS	AYUDANTÍAS	TOTAL BS.
NOVIEMNRE	17.408.000,00	2.275.000,00	19.683.000,00
DICIEMBRE	17.408.000,00	2.275.000,00	19.683.000,00
ENERO	10.240.000,00	1.400.000,00	11.640.000,00
total			51.006.000,00

DIR-N° 0014 de fecha 12 DE ENERO DE 2018

### 2. Adjudicación del Proceso de Contratación N° UMC- CA-002-2018:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-002-013-II-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-002-2018, de fecha 01 de febrero del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 11 y 14 numeral 28 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con lo establecido en los artículos 95 y 109 de la Ley de Contrataciones Públicas y 126 de su Reglamento, otorgar la adjudicación del Proceso de Contratación N° UMC-CA-002-2018, "Contratación Póliza de Seguros para los Vehículos de la Universidad Marítima del Caribe Año 2018", a la empresa BOLIVARIANA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A, así como, que la Comisión de Contrataciones efectúe la notificación correspondiente según la Ley.

### 3. Inclusión de dos estudiantes en el listado de 15 estudiantes de la Escuela de Ingeniería de la UMC:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-002-014-II-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-002-2018, de fecha 01 de febrero del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la inclusión de dos estudiantes en el listado de 15 estudiantes de la Escuela de Ingeniería, aprobado mediante Providencia N° CUO-013-220-IX-2017, de fecha 21 de septiembre 2017, a fin de que prosigan sus estudios, otorgándoles los semestres adicionales que requieren para culminar su carga académica. Tomando en consideración las instrucciones emanadas del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología

**Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General**



(MPPUCT) y recomendaciones de la Coordinación General de la Consultoría Jurídica, esto a los fines de garantizar el derecho a la educación. Asimismo, el informe de evaluación de cada caso y cuadros analíticos. Así como, que no poseen expedientes disciplinarios, que atenten contra en decoro y el buen orden en la Institución.

NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	SEMST POR CULMINAR	TOTAL SEMT CURSADOS	ULTIMO PERIODO CURSADO	UNIDADES CURRICULARES/P CURSAR	CRÉDITOS POR CURSAR
Hirvin Rojas	18.710.532	2	16	2013-02	Calculo IV, Calculo V, Refrigeración	10
Anderson R. Sosa V.	18.748.190	2	15	2013-01	Ingles VII, Maniobra y Operaciones del Buque, Ajuste Ploteo de Radar / Comunicaciones Marinas	11

**NOTA:** Los mencionados estudiantes se comprometen mediante un Acta Compromiso, al fiel cumplimiento de las normas de la Institución.

### CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-003-2018.

22 DE FEBRERO 2018.

#### 1. Comisión de Contrataciones de la UMC:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-003-015-II-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-003-2018, de fecha 22 de febrero del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 29 del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, 24 y 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con los artículos 82 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, 10, 14 y 16 de la Ley de Contrataciones Públicas y 15 de su Reglamento, aprobar la modificación parcial de la Providencia N° CUO-008-098-V-2017, de fecha 18 de mayo 2017, en cuanto a la conformación de los Miembros de la Comisión de Contrataciones de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, los cuales serán solidariamente responsables con la máxima autoridad, las recomendaciones que se presenten y sean aprobadas, tal como sigue:

NOMBRE	C.I.	TITULAR	NOMBRE SUPLENTE	C.I.
Marielys Cabrera	17.154.283	Presidente	Roberto González	5.514.656
Yanira Núñez	7.738.331	En el área técnica legal	Adriana Montilla	23.959.791
Ivar Escobar	11.060.518	En el área económica financiera	Rubén Ruiz	10.871.783
Antonieta Ricciuti	14.769.526	En el área técnica	Wilmer López	12.164.961
Franklin Velásquez	5.577.262	Contraloría social	Tibisay Sánchez	6.661.271
Ana Garrido	20.192.144	Secretaria	Katyuska Dasilva	6.863.776

El secretario de la Comisión de Contrataciones tiene las siguientes atribuciones:

1. Convocar las reuniones, coordinar y conducir los actos de la Comisión de Contrataciones.
2. Elaborar las actas de la Comisión de Contrataciones.
3. Consolidar el informe de calificación y recomendación.
4. Apoyar en la elaboración de los pliegos de condiciones, modificaciones y aclaratorias.

**Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General**



5. Preparar la documentación a ser emitida por la Comisión de Contrataciones y suscribirla cuando así haya sido facultado.
6. Mantener el archivo de los expedientes manejados por la Comisión.
7. Apoyar a los miembros de la Comisión en las actividades que le son encomendadas.
8. Certificar las copias de los documentos originales que reposan en los archivos de la Comisión.
9. Informar al Servicio Nacional de Contrataciones sobre el desarrollo de los procesos de contratación en los cuales participe.
10. Cualquier otra que le sea asignada por la máxima autoridad del contratante o su normativa interna.

El Secretario con su suplente, tendrán derecho a voz, mas no a voto.

Los citados funcionarios realizaran sus funciones en la Comisión a tiempo parcial. Se deja sin efecto la Providencia **Nº CUO-008-098-V-2017**, de fecha 18 de mayo 2017.

### **2. Acta de Reconocimiento de Crédito del alumno Alejandro Corro Monteverde:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-003-016-II-2018** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-003-2018**, de fecha 22 de febrero del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 22 de la Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Institutos, debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Universidades, aprobar el Acta de Reconocimiento de Crédito de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante del alumno Alejandro José Corro Monteverde, titular de la cédula de identidad Nº 9.997.013, cursante en la Especialización en Inspecciones Marítimas, en el período académico octubre 2011-enero 2012, sin haberlo culminado, expresando su interés de finalizar dichos estudios, razón por la cual presentó una solicitud de Reconocimiento de Créditos. Según Acta de Reconocimiento de Crédito **Nº CGM-001/18**, de fecha 09 de enero 2018. Previamente aprobado en Comité Académico **Nº CA-001//2018**, de fecha 17 de enero 2018 y Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante **Nº 001/2018**, de fecha 24 de enero 2018. En la evaluación realizada, luego de revisar el plan de estudios vigente de la Especialización y las asignaturas aprobadas, el estudiante debe cursar 12 materias indicadas en el Acta y se reconocieron 3 materias aprobadas, a fin de que el estudiante pueda culminar satisfactoriamente sus estudios de postgrado.

### **3. Contratación de cuatro profesores para la EESMM:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-003-017-II-2018** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-003-2018**, de fecha 22 de febrero del presente año, resolvió con fundamento en

**Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General**



los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de cuatro profesores, a dedicación exclusiva, durante el período académico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2018. Aprobado en Comité Académico **N° CA-001/2018**, de fecha 17 de enero 2017. Previamente aprobadas en el Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante **N° EESMM-001-2018**, de fecha 24 de enero 2018. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el **N° VAD-CGRH-CAP-017/2018**, de fecha 30 de enero 2018.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	FUNCIONES	HORAS SEM	TOTAL MENS
01	Marianela Rojas	2.093.180	IV	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dictar clases, regentando las cátedras de: Seminario de Trabajo Especial de Grado (tanto en la Especialización en Comercio Marítimo Internacional como en la Especialización en Transporte), Métodos de Investigación y Redacción de Informes Técnicos.</li> <li>• Diseño, rediseño y evaluación de los Programas de Postgrado.</li> <li>• Efectuar consultas a los Profesores y otros Profesionales Especializados, para elaborar o reestructurar los Programas de estudios de los diferentes Postgrados.</li> <li>• Elaboración de la documentación correspondiente para solicitar la autorización, acreditación y reacreditación de los Programas de Postgrado ante el Consejo Consultivo Nacional de Postgrado.</li> </ul>	40	1.234.102,73
02	Franklin Jiménez	2.093.180	III	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dictar clases en los cursos para oficiales de la Marina Mercante (Capitanes de Altura y Jefes de Máquinas; Primeros Oficiales).</li> <li>• Revisar y actualizar los programas que le sean asignados por la Coordinación de Gente de Mar.</li> <li>• Asistir a las visitas de campo que se programen en el año a puertos y/o aduanas.</li> <li>• Revisar y arbitrar trabajos de su área presentados ante la revista DOCTUM.</li> <li>• Realizar actividades de asesoría, tutoría y evaluación de trabajos de grado.</li> </ul>	40	1.093.445,84
03	Yelitza Acevedo	10.504.349	II	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar las actividades académico-administrativas de la Unidad de Especialización e impartir clases de metodología en las asignaturas del Seminario de Investigación en la Especialización en Comercio Marítimo Internacional y en la Maestría en Transporte Marítimo.</li> </ul>	40	966.208,50
04	Jorge Díaz	5.542.670	III	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar las actividades docentes-administrativas de la Coordinación de Gente de Mar.</li> <li>• Dictar clases en los cursos para oficiales de la Marina Mercante (Capitanes de Altura y Jefes de Máquinas; Primeros Oficiales).</li> <li>• Realizar actividades docentes-administrativas que le sean asignadas por el Director.</li> </ul>	40	1.093.445,84

#### 4. Contratación de tres profesores a medio tiempo para la EESMM:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **N° CUO-003-018-II-2018** emitida en la Sesión Ordinaria **N° CUO-003-2018**, de fecha 22 de febrero del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de tres profesores, a medio tiempo, durante el período académico comprendido entre el 01 de enero al 31



de diciembre 2018. Aprobado en Comité Académico **N° CA-001/2018**, de fecha 17 de enero 2017. Previamente aprobadas en el Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante **N° EESMM-001-2018**, de fecha 24 de enero 2018. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el **N° VAD-CGRH-CAP-017/2018**, de fecha 30 de enero 2018.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	CATEGORÍA	MENSUAL TOTAL
01	Luis Toledo	21.415.923	III	Contratado	461.732,35
<b>FUNCIONES</b>	Impartir clases en la Especialización en Comercio Marítimo Internacional en sus menciones: Derecho Marítimo, Negocio Marítimo y Gestión Portuaria de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante, dictando las asignaturas: Comercio Internacional, Comercialización y Logística del Transporte Marítimo, Transporte Marítimo y Asesorías de Contenido.				
02	José Hecht	6.563.302	III	Contratado	461.732,35
<b>FUNCIONES</b>	Impartir clases en la Maestría en Transporte Marítimo y en la Especialización en Comercio Marítimo Internacional en sus menciones: Derecho Marítimo, Negocio Marítimo y Gestión Portuaria de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante, dictando las asignaturas: Derecho Marítimo General, Legislación Portuaria, Convenios Marítimos Internacionales, Derecho Marítimo Internacional Privado y Asesorías de Contenido.				
03	Yuri Solórzano	5.613.620	III	Contratado	461.732,35
<b>FUNCIONES</b>	Impartir clases en la Especialización en Comercio Marítimo Internacional en sus menciones: Derecho Marítimo, Negocio Marítimo y Gestión Portuaria de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante, dictando las asignaturas: Seguridad y Protección Portuaria, Gestión de Calidad y Puertos, Tráfico Marítimo, Planificación Portuaria y Operaciones Portuarias.				

##### **5. Contratación del personal docente para la Especialización en Comercio Marítimo Internacional:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia **N° CUO-003-019-II-2018** emitida en la Sesión Ordinaria **N° CUO-003-2018**, de fecha 22 de febrero del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación del personal docente para dictar clases en la Especialización en Comercio Marítimo Internacional, en sus tres menciones, durante el período académico del 22 de enero al 21 abril 2018. Aprobado en Comité Académico **N° CA-001/2018**, de fecha 17 de enero 2017. Previamente aprobadas en el Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante **N° EESMM-001-2018**, de fecha 24 de enero 2018. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el **N° VAD-CGRH-CAP-018/2018**, de fecha 30 de enero 2018.



N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEMANALES	HORAS TRIMESTRALES	COSTO X HORA	SUELDO TRIMESTRE	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Gerardo Ponce	12.625.522	IV	Riesgos de la Navegación	4	48	13.071,65	627.439,20	22/01/2018 al 21/04/2018
2	Marcos Pérez Pacheco	5.541.881	III	Empresas Navieras	4	48	11.577,48	555.719,04	22/01/2018 al 21/04/2018
3	Marcos Pérez Pacheco	5.541.881	III	Asesoría de Contenido	3	36	11.577,48	416.789,28	22/01/2018 al 21/04/2018
4	Franco Avendaño	4.543.312	III	Régimen Aduanero y Tributario	4	48	11.577,48	555.719,04	22/01/2018 al 21/04/2018
5	Franco Avendaño	4.543.312	III	Régimen Aduanero y Tributario	3	36	11.577,48	416.789,28	22/01/2018 al 21/04/2018
6	Ivone Mayorga	7.959.254	IV	Derecho Tributario y Aduanero	4	48	13.071,65	627.439,20	22/01/2018 al 21/04/2018
7	Ivone Mayorga	7.959.254	IV	Derecho Tributario y Aduanero	3	36	13.071,65	470.579,40	22/01/2018 al 21/04/2018
8	José Luis Ramírez	15.505.370	II	Asesoría de Contenido	4	48	10.251,05	492.050,40	22/01/2018 al 21/04/2018
9	José Sabat ho	7.167.762	III	Derecho Portuario	4	48	11.577,48	555.719,04	22/01/2018 al 21/04/2018
10	Ysa Pérez	4.429.413	IV	Asesoría de Contenido	4	48	13.071,65	627.439,20	22/01/2018 al 21/04/2018

### 6. Contratación del personal docente para la Maestría en Transporte Marítimo:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-003-020-II-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-003-2018, de fecha 22 de febrero del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación del personal docente para dictar clases en la Maestría en Transporte Marítimo. Aprobado en Comité Académico N° CA-001/2018, de fecha 17 de enero 2017. Previamente aprobadas en el Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante N° EESMM-001-2018, de fecha 24 de enero 2018. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-018/2018, de fecha 30 de enero 2018.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEM	HORAS SEMT	COSTO X HORA	SUELDO SEMT	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	María Reyes	8.215.276	III	Seminario de Investigación	3	48	11.577,48	555,719,04	27/01/2018 al 21/04/2018
2	María Reyes	8.215.276	III	Asesoría Metodológicas	3	48	11.577,48	555,719,04	27/01/2018 al 21/04/2018
3	Julio Medina	7.163.491	III	Economía Marítima	3	48	11.577,48	555,719,04	27/01/2018 al 21/04/2018

### 7. Contratación de los Profesores para el Curso Regular para Capitán de Altura y Jefes de Máquinas N° LXXXII:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-003-021-II-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-003-2018, de fecha 22 de febrero del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los

**Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General**



Profesores para dictar clases en el Curso Regular para Capitán de Altura y Jefes de Máquinas, **N° LXXXII**, Fase II, durante el periodo académico comprendido entre el 15 de enero al 06 de abril 2018. Aprobado en Comité Académico **N° CA-001/2018**, de fecha 17 de enero 2017. Previamente aprobadas en el Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante **N° EESMM-001-2018**, de fecha 24 de enero 2018. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el **N° VAD-CGRH-CAP-014/2018**, de fecha 30 de enero 2018.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEM	HORAS TRIM	COSTO X HORA	SUELDO TRIMESTRE
1	Nancy Chacón	10.177.110	IV	Gerencia de Mantenimiento II	3	33	13.071,65	431.364,45
2	María Grazia Blanco	7.924.008	II	Seguro Marítimo	3	33	10.251,05	338.284,65
3	Nancy Chacón	10.177.110	IV	Gerencia de Mantenimiento I	3	33	13.071,65	431.364,45

#### 8. Contratación de los profesores para el Curso Regular para Primeros Oficiales Especialidad Máquinas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **N° CUO-003-022-II-2018** emitida en la Sesión Ordinaria **N° CUO-003-2018**, de fecha 22 de febrero del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los profesores para dictar clases en el Curso Regular para Primeros Oficiales, Especialidad Máquinas, Fase I, durante el período académico comprendido entre el 22 de enero al 13 de abril 2018. Aprobado en Comité Académico **N° CA-001/2018**, de fecha 17 de enero 2017. Previamente aprobadas en el Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante **N° EESMM-001-2018**, de fecha 24 de enero 2018. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el **N° VAD-CGRH-CAP-013/2018**, de fecha 30 de enero 2018.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEM	HORAS TRIM	COSTO X HORA	SUELDO TRIM
1	Carlos Velásquez	8.830.873	III	Estab.del Buque y Control de Averías I	3	33	11.577,48	382.056,84
2	Biagio Cante	7.948.910	I	Electrotecnia Marina I	5	55	9.058,20	498.201,00

#### 9. Comisión para el análisis de la creación del Fondo Editorial de la UMC y su Reglamento:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **N° CUO-003-023-II-2018** emitida en la Sesión Ordinaria **N° CUO-003-2018**, de fecha 22 de febrero del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, crear una Comisión que se encargue del



análisis sobre la creación del Fondo Editorial de la UMC y su Reglamento. Asimismo, del impacto económico y el porcentaje de los beneficios que tendrá para la Institución el mencionado Fondo.

La Comisión estará integrado por:

- Profa. Carmen Hernández.
- Prof. Harry González.
- Profa. Milagros Jaramillo.
- Un representante por la Unidad de Divulgación de la EESMM.
- El Vicerrector Académico.
- El Vicerrector Administrativo.
- El Secretario General.

**10. Tres semestres adicionales para el cadete Cordero Giménez, Hemelit Alexandra:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-003-024-II-2018 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-003-2018, de fecha 22 de febrero del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades y 14 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 90 del Reglamento Estudiantil, aprobar tres (03) semestres adicionales (16, 17 y 18) para el cadete Cordero Giménez, Hemelit Alexandra, titular de la cédula de identidad Nº 20.780205, por haber agotado el tiempo máximo establecido para culminar sus estudios en el Programa de Formación Ingeniería Marítima. Previamente aprobado en los Consejo Académico bajo decisión Nº CAE-002-004-I-2018, de fecha 26 de enero 2018.

**11. Informe Psicológico del estudiante Alejandro Adonis Vásquez Salazar:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-003-025-II-2018 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-003-2018, de fecha 22 de febrero del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades y 14 del Reglamento General de la UMC, aprobar el Informe Psicológico emitido por la Dra. Ivonne García Rodríguez, Psicóloga Coach Ontológico, en el cual concluye y recomienda que el estudiante Alejandro Adonis Vásquez Salazar, titular de la cédula de identidad Nº 18.279.026, no cuenta con el perfil de personalidad para ser oficial de Navegación y se recomienda direccionarlo hacia carreras que impliquen más el trabajo individual, que con equipos, siendo conveniente que pasara por un proceso de reorientación vocacional. Asimismo, se delega en la Dirección de Escuela Náutica a realizar la notificación formal al mencionado estudiante.

**12. Normativas de Solicitud de Agrupaciones Culturales:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-003-026-II-2018 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-003-2018, de fecha 22 de febrero del presente año, resolvió con fundamento en



los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 20 y 21 de la Ley de Universidades, aprobar la Normativas de Solicitud de Agrupaciones Culturales de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe.

### **13. Bases del Concurso para la Creación del Himno de la UMC:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-003-027-II-2018** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-003-2018**, de fecha 22 de febrero del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 20 y 21 de la Ley de Universidades, aprobar las bases del Concurso para la Creación del Himno de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, con el propósito de promover el sentido de pertenencia en el colectivo universitario en todos los sectores del área universitaria, la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe a través de la Coordinación de Cultura convoca al concurso para la creación del himno de nuestra casa de estudios, con el objetivo de enaltecer los valores estudiantiles, enfocando los conocimientos humanísticos, científicos, tecnológicos, marítimos que simbolizan nuestra razón de ser y nuestra misión como institución educativa.

Como precedentes, en el año 2009 el Consejo Legislativo del estado Vargas convocó a concurso para la creación del himno del estado, ya que hasta entonces se había interpretado como himno oficial, el himno del Departamento Vargas de los autores Carlos Arocha Luna e la letra y Sergio Elguín en la música. Quedando seleccionada la propuesta de la licenciada Luz D. Erazo "Pueblo de héroes", la cual se oficializó el 11 de mayo de 2010 como himno del estado Vargas.

### **JUSTIFICACIÓN**

En el año 1969, se creó el Himno de la Escuela Náutica de Venezuela, convocado por el Contralmirante Francisco Lares, quedando favorecidos la propuesta del profesor TieroPezzuti de Matteis en la música y Ernesto Luis Rodríguez autor de la letra, que lleva por nombre "Colmenar", siendo este interpretado en los actos oficiales en nuestra casa de estudios a partir de ese año.

Con la creación de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe en el año 2000 se han ido incorporando nuevas carreras, enriqueciendo la formación integral de las y los estudiantes, lo que amerita y hace necesaria la creación del himno de nuestra casa de estudios que incluya el sentido de pertenencia de todos los programas de formación impartidos en el saber de la misma y que, sin desmerecer el valor histórico y artístico del **Colmenar**, se adopte como parte de nuestra expresión universitaria. Ya que el mencionado himno representa solo los valores náuticos para la época en que fue creada.



## 1. LOS PARTICIPANTES

El concurso está abierto a la participación de todos los compositores y autores residenciados en el país y la comunidad universitaria en general.

## 2. LA LETRA

2.1 Debe constar de un (01) coro y estrofas

2.2 De una cuarteta el coro y dos cuartetas cada estrofa, presentada en computadora con letra *Times New Roman* tamaño 12, a espacio sencillo.

2.3 Hacer referencia a los valores éticos, morales, históricos, espirituales de nuestra casa de estudios, así como los aspectos culturales tecnológicos, científicos, de investigación, emprendimiento, interculturalidad y marítimos.

## 3. LA MÚSICA

3.1 De estructura rítmica marcial con absoluta libertad melódica.

La propuesta de la música y la letra puede tener dos autores diferentes sin que ello prive el hecho de participar en el concurso.

## 4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

4.1 En un sobre manila tamaño carta. El primer sobre deberá contener:

4.2 La letra del himno (Identificado con el Seudónimo del participante)

4.3 Partitura (Identificada con el Seudónimo del participante)

4.4 CD en formato Mp3 de la grabación interpretada a una voz y acompañada con un instrumento armónico (Identificado con el Seudónimo del participante)

4.5 El sobre número 1 debe estar identificado con etiqueta que contenga:

**SOBRE #1  
COORDINACIÓN DE CULTURA  
UNIVERSIDAD EXPERIMENTAL  
MARÍTIMA DEL CARIBE  
SEUDÓNIMO**

4.6 El sobre número 2 debe estar cerrado con los siguientes datos:

4.7 Nombres y apellidos

4.8 Cédula de identidad

4.9 Dirección



- 4.10 Teléfono
- 4.11 Ocupación
- 4.12 Seudónimo
- 4.13 Copia de Cédula

Identificado con la etiqueta que contenga:

**SOBRE #2  
COORDINACIÓN DE CULTURA  
UNIVERSIDAD EXPERIMENTAL  
MARÍTIMA DEL CARIBE  
SEUDÓNIMO  
DATOS PERSONALES**

## 5. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Se recibirán en la Coordinación de Cultura de la Universidad Experimental Marítima del Caribe desde el \_\_\_\_\_ hasta el \_\_\_\_\_ del presente año.

## 6. EL JURADO CALIFICADOR

**6.1** Estará integrado por (5) destacadas personalidades del mundo de la música y las letras en compañía del ciudadano rector.

**6.2** El jurado calificador es autónomo desde su instalación hasta su fallo final y su decisión es inapelable. Los miembros del jurado recibirán solamente los sobres que contienen los trabajos a evaluar, quedando en poder de la comisión organizadora los sobres que contienen la identidad de los participantes, una vez acabada la evaluación, para efectos de la premiación se abrirán los sobres de los ganadores. El jurado calificador levantará un acta de todo el proceso desde la recepción y apertura de sobres hasta su entrega a la comisión para la premiación.

## 7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Será un único ganador. El trabajo ganador será publicado a través de los medios de comunicación y en la página web de la Universidad.

## 8. DE LOS PREMIOS

## 9. CESIÓN DE DERECHOS



La autoría intelectual quedará en poder del o los autores/compositores, pero el/los autor/es cede/n y/o autoriza/n totalmente a la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe los derechos de divulgación y promoción de su obra.

#### 10. DISPOSICIONES FINALES

El himno que resulte ganador pasará a formar parte de los bienes intangibles de la Universidad Experimental Marítima del Caribe y sus creadores cederán todos sus derechos a favor de ésta.

El jurado calificador puede declarar desierto el concurso si las obras participantes no reúnen las condiciones mínimas de calidad.

Los participantes al momento de inscribirse se ajustarán a las bases establecidas para este concurso.

#### 14. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2018 por concepto de Ingresos Propios estimados en el Presupuesto 2018:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-003-028-II-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-003-2018, de fecha 22 de febrero del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades y 14 numera 32 del Reglamento General de la UMC, aprobar la Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2018, la suma de Setenta Millones Ochocientos Nueve Mil Novecientos Seis con Noventa y Ocho Céntimos (Bs. 70.809.906,98), de los cuales hay que descontar por concepto de Ingresos Propios estimados en el Presupuesto 2018, un monto de Doscientos Cincuenta Mil Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 250.000,00), quedando un monto total de Setenta Millones Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Seis Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 70.559.906,98), incorporados en el Primer Trimestre del año en curso. Según certificación financiera N° VAD-CGAD-CFZA-005/2018, de fecha 21 de febrero 2018, cuya distribución del gasto se detalla a continuación es como sigue;

CONCEPTOS	MONTO Bs.
401 GASTOS DE PERSONAL	260.000,00
402 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
403 SERVICIOS NO PERSONALES	24.556.774,98
404 ACTIVOS REALES	35.000.000,00
407 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	7.493.132,00
408 OTROS GASTOS	3.250.000,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>70.559.906,98</b>

#### 15. Anular el cambio del Programa de Formación del estudiante Avendaño, Osman:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-003-029-II-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-003-2018, de fecha 22 de febrero del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el **Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General**



artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, anular el cambio del Programa de Formación de Ingeniería Marítima a la carrera de TSU Transporte Acuático del estudiante Avendaño Oropeza, Osman Kibber, aprobado mediante Providencia N° CUO-018-313-XII-2017, de fecha 14 de diciembre 2017, ya que, el mencionado estudiante manifestó por escrito la anulación de su solicitud.

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	PROGRAMA DE FORMACIÓN ORIGEN	PROGRAMA DE FORMACIÓN ORIGEN
Avendaño Oropeza, Osman Kibber	20.791.395	Ingeniería Marítima	TSU Transporte Acuático

#### 16. Modificación de la Providencia N° CUO-018-319-XII-2017:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-003-030-II-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-003-2018, de fecha 22 de febrero del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con los artículos 6 y 7 del Reglamento para Actos de Otorgamiento de Títulos, Grados, Diplomas y Certificados de la UMC, aprobar la modificación de la Providencia N° CUO-018-319-XII-2017, de fecha 14 de diciembre de 2017, en cuanto a las Equivalencias Internas del estudiante Chikhani Coello, Elías Ziad, titular de la cédula de identidad N° 25.565.643, del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental al de Ingeniería Informática, ya que, al momento de presentar el punto al Consejo, se colocó un cuadro de equivalencias que ya habían sido previamente aprobadas.

Nombre y Apellidos: Chikhani Coello, Elías Ziad			C.I.: V.- 25.565.643		Carrera: Ingeniería En Informática		
<b>Equivalencia:</b> Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Ambiental :			<b>Resultados:</b> Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ingeniería En Informática, mención : Redes y Telecomunicaciones				
Unidad curricular solicitada de la carrera de origen	Código	UC	Unidad curricular del plan de estudio de la carrera destino	Código	UC	Más de 80% de similitud de contenidos	Decisión
Informática I	INF112	2	Informática básica	INF102	2	Si	Aprobada
Informática II	INF222	2	Programación I	PRO413	3	Si	Aprobada en bloque
Informática III	INF333	3					
Informática IV	INF443	3	Programación II	PRO523	3	Si	Aprobada
<b>Total Aprobado</b>		<b>Unidades Crédito</b>	<b>% U.C. aprobadas</b>	<b>Art. 7 Reglamento de Traslados y Equivalencias</b>			
		8	3,55	Conforme			

#### 17. Modificación de la Providencia N° CUO-017-288-XI-2017:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-003-031-II-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-003-2018, de fecha 22 de febrero del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con los artículos 6 y 7 del Reglamento para Actos de Otorgamiento de Títulos, Grados, Diplomas y Certificados de la UMC, aprobar la modificación de la Providencia N° CUO-017-288-XI-2017, de fecha 23 de noviembre de 2017, incluyendo al graduando Oropeza Sivira, Félix Leonel, titulares de la cédula de identidad N° 22.281.337, en las



distinciones académicas de Cum Laude, en la **XXII** Promoción de Licenciado en Administración, mención Transporte, debido al error en los cálculos de los semestres cursados, registrados en el Sistema Académico Campus A2 (Administrado por la Unidad de Prosecución Estudiantil), el cual genero un semestre adicional.

#### DATOS ACADEMICOS DEL ESTUDIANTE

APellidos y Nombres	C.I	I.A.A	SEMESTRES CURSADOS	I.C.A	DISTINCION ACADEMICA
Oropeza Sivira, Félix Leonel	22.281.337	16.82	10 Semestres – Sin Equivalencias	19.97	CUM LAUDE

RELACION DE SOLVENCIA DE CONDUCTA				
ESCUELA		CARRERA	MECIÓN	PERIODO ACADÉMICO
Ciencias Sociales		Administración	Transporte	2017-II
Nº	APellidos y Nombres	C.I	CONDUCTA	NOTAS DISCIPLINARIAS
1	Oropeza Sivira Félix Leonel	22.281.337	19,97	2

**18. Instar a la Comisión de Contrataciones para que inicie el proceso de contratación “Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales De Instrucción, Productos de Papel y Cartón, Cauchos y Tripas para Vehículos, Conservación y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte (Año 2018)”:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-003-032-II-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-003-2018, de fecha 22 de febrero del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, 15 y 62 de la Ley de Contrataciones Públicas, instar a la Comisión de Contrataciones de esta Casa de Estudios para que inicie el proceso de contratación para la “Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales De Instrucción, Productos de Papel y Cartón, Cauchos y Tripas para Vehículos, Conservación y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte (Año 2018)”, así como, facultar a la Comisión para efectuar las publicaciones y notificaciones correspondientes según la Ley.

**19. Declara desierto el procedimiento de contratación N° UMC-CC-002-2018:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-003-033-II-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-003-2018, de fecha 22 de febrero del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con lo establecido en los artículos 113 numeral 1 y 114 ejusdem Ley de Contrataciones Públicas, declara desierto el procedimiento de contratación N° UMC-CC-002-2018, correspondiente a la “Adquisición de Títulos, Diplomas, Medallas e Insignias para los Actos de Grados de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe Año 2018”, por la no comparecencia al acto de empresa alguna, así como, delegar en la Comisión de

**Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General**



Contrataciones, realizar las notificaciones pertinentes e inicie el procedimiento por la modalidad de Consulta de Precios.

### CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-004-2018.

09 DE MARZO 2018.

#### 1. Contratación de los miembros especiales del personal docente y de investigación a tiempo convencional para el periodo académico 2018-I:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-004-034-III-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-004-2018, de fecha 09 de marzo del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los miembros especiales del personal docente y de investigación a tiempo convencional, para el periodo académico 2018-I, comprendido desde el 22 de enero al 18 de mayo 2018 y para los TSU en Transporte Acuáticos desde el 19 de enero al 18 de abril 2018, los cuales estarán adscritos a las diferentes Catedras por area de conocimiento. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-002-009-II-2018, de fecha 27 de febrero 2018. El mencionado pago cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-058/2018, en fecha 26 de febrero 2018.

#### CIENCIAS AMBIENTALES

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEMA	HORAS MENS	SEM SEMT/ TRIM	HORAS INDUCC	HORAS SEMT O TRIM	COSTO X HORA	SUELDO
1	Becerra Quiroz Oly Carolina	6.547.794	III	Urbanismo Ecológico y Paisaje	3	12	16	0	48	11.577,48	555.719,04
2	Carmona Ponce Ludiec Noemi	17.482.080	I	Epidemiología	4	16	16	0	64	9.058,20	579.724,80
3	González Marchan Leyrubi Aisquel	12.165.653	I	Diseño Ambiental Economía Ambiental	4	28	16	2	112	9.058,20	1.032.634,80
					3						
4	Guzmán Cruz José Gregorio	6.490.868	II	Sociología Ambiental Aplicada	3	12	16	2	48	10.251,05	512.552,50
5	Hernández Pablo Miguel	13.833.673	I	Laboratorio de Química Ambiental	5	20	16	0	80	9.058,2	724.656,00
6	Niño Marcelo	5.029.996	II	Recursos Botánicos y restauración de la cubierta Vegetal	3	28	16	0	112	10.251,05	1.148.117,60
				Tecnologías Verdes	4						
7	Prado Hernández Jacobo Alberto	4.328.428	III	Residuos Sólidos y Peligrosos	4	16	16	0	64	11.577,48	740.958,72
8	Rodríguez Antón Davna	9.999.596	II	Contaminación Atmosférica	4	16	16	0	64	10.251,05	656.067,20
9	Ramía Guerra Mariela	6.189.073	III	Ética profesional	4	16	16	0	64	11.577,48	740.958,72
10	Villafraña Eunice Josefina	6.363.942	II	Manejo Desechos	4	16	16	2	66	10.251,05	676.569,30



## CIENCIAS APLICADAS

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HORA SEM	HORA MENS	SEM SEMT/ TRIM	HORA REPAR	HORA INDUC	HORA SEMT O TRIM	COSTO X HORA	SUELDO
1	Benítez, Andrés	15.328.487	I	Seminario de Redes, Informática I	7	28	16	0	0	112	9.058,20	1.014.518,40
2	Cabeza, Echarry	5.090.717	II	Investigación de Operaciones	5	20	16	0	2	82	10.251,05	840.586,10
3	Hernández William	10.481.410	II	Formulación y Evaluación de Proyecto	7	28	16	0	0	112	10.251,05	1.148.117,60
4	Jiménez, Cesar	11.195.449	I	Mecánica. Sólidos	7	28	16	0	0	112	9.058,20	1.014.518,40
5	Ollarves Lisbeth	7.969.787	I	Automatismo e Instrumentación	7	28	16	0	0	112	9.058,20	1.014.518,40
6	Padilla Ramos Elio	11.558.388	I	Investigación de Operaciones	7	28	16	0	0	112	9.058,20	1.014.518,40
7	Caraballo Horacio	3.813.786	I	Programación Emergente y Redes cableadas I	7	28	16	0	0	112	9.058,20	1.014.518,40
8	Lopez Larry	6.489.991	II	Seguridad de gestión de datos, Informática básica	7	28	16	2	2	116	10.251,05	1.189.121,80
9	Santeramo, Lucia	14.073.955	I	Aplicaciones Informática I, II	3	12	16	2	0	50	9.058,20	452.910,00
10	Zulma Olivero	6.299.009	II	Transacciones Electrónicas	3	12	16	0	0	48	10.251,05	492.050,40
11	Del Nogal Jaime	6.494.274	I	Laboratorio de Ingeniería Marítima II	7	28	16	0	0	112	9.058,20	1.014.518,40
12	Padilla Juan	4.556.474	I	Aplicaciones de Informática III	7	28	16	2	0	114	9.058,20	1.032.634,80
13	Lachea Luis	23.590.282	I	Informática I, Redes Inalámbricas II	7	28	16	2	0	114	9.058,20	1.032.634,80
14	Hernández Frenzel	6.480.903	II	Laboratorio de Ingeniería Marítima II, Formulación y Evaluación de Proyecto	7	28	16	0	0	112	10.251,40	1.148.117,60

## CIENCIAS BASICAS

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HORA SEM	HORA MENS	SEM SEMT/ TRIME	HORA REPA	HORAS INDUCC	HORAS SEMT O TRIM	COSTO X HORA	SUELDO
1	Callejas David	6.174.075	II	Geometría Descriptiva	5	20	16	2	0	82	10.251,05	840.586,10
2	Foucault Katherine	16.726.742	I	Laboratorio de Química	5	20	16	0	0	80	9.058,2	724.656,00
3	González Yorbin	17.710.028	I	Laboratorio de Química	5	20	16	0	2	82	9.058,2	742.772,40
4	Pérez Richard	9.993.422	I	Matemática Financiera	5	20	16	2	0	82	9.058,2	597.841,20
5	Rodríguez Rafael	9.994.910	III	Matemática Discreta	5	20	16	0	0	80	11.577,48	555.719,04
6	Volmer Luis	5.091.762	I	Calculo I	6	24	16	2	2	100	9.058,2	905.820,00
7	José Yánez	5.528.518	II	Física I	6	24	16	2	0	98	10.251,05	1.004.602,90
8	Villegas María E.	10.792.056	I	Geometría Descriptiva	5	20	16	0	0	80	9.050,2	724.656,00



## CIENCIAS HUMANISTICAS

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HORA SEMA	HORA MENS	SEMA SEMT/ TRIM	HORA REP	HORA INDUC	HORA SEMT O TRIM	COSTO X HORA	SUELDO
1	Álvarez Bello Pablo	6.481.671	I	Metodología de la Investigación I y seminario de grado (MET320)	6	24	16	0	0	96	9.058,20	869.587,20
2	Brito Juan	621.335	III	Teoría y Práctica del Turismo II (TPT330)	5	20	16	0	2	82	11.577,48	949.353,36
3	Castillo De Aguilera Peggys	11.640.852	I	Ética Profesional (EPR680)	1	4	16	0	0	16	9.058,20	144.931,20
4	Márquez José Alejandro	6.920.150	II	Fundamentos del Derecho y Seguro	6	24	16	2	2	100	10.251,05	1.025.105,00
5	Meléndez Hayali	6.494.778	I	Seguros , Convenios Internacionales y Formación Integral	4	16	16	0	0	64	9.058,20	579.724,80
6	Pedron Belkiz	9.855.195	I	Seminario de Trabajo de Pasantía (STP903)	6	24	16	0	0	96	9.058,20	869.587,20
7	Rangel Omar	6.261.755	I	Técnicas de Investigación Documental y Metodología II	7	28	16	0	0	112	9.058,20	1.014.518,40
8	Rodríguez Maigualida	3.985.724	II	Servicio Social Comunitario Obligatorio y Metodología II	7	28	16	0	0	112	10.251,05	1.148.117,60
9	Rodríguez Ninoska	5.571.973	I	Formación Integral y Comunicaciones Verbales	4	16	16	0	2	66	9.058,20	597.841,20
10	Sarson Samantha	13.827.889	I	Legislación Fiscal (LF1402)	6	24	16	0	2	98	9.058,20	887.703,60
11	Siciruca Geraldine	7.996.423	I	Circuitos Turísticos I (CTU160)	4	16	16	0	2	66	9.058,20	597.841,20

## CIENCIAS NAUTICAS

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HORA SEM	HORAS MENS	SEM SEMT/ TRIM	HORAS SEMT O TRIM	COSTO X HORA	SUELDO
1	Ramón Álvarez	3.243.973	III	Fundamentos Teóricos del Buque (FTB-102)	6	24	16	96	11.577,48	1.111.438,08
2	Enrique Durán	3.815.640	III	Seguridad Marítima (SMA-803)	4	16	16	64	11.577,48	740.958,72

## VELERO DE PREPARACION

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HORA SEM	HORA MENS	SEM SEMT/ TRIM	HORA INDUC	HORAS SEMT O TRIM	COSTO X HORA	SUELDO
1	Serrano Griselda	10.632.975	II	Comunicaciones Verbales y Formación Integral	7	28	16	2	114	10.251,05	1.168.619,70
2	Morales S Francia K.	14.865.223	I	Formación Integral (VP-FIU)	6	24	16	0	96	9.058,20	869.587,20
3	Villegas González José	9.062.986	I	Lógica y Soluciones Numéricas	5	20	16	2	82	9.058,20	742.772,40
4	Maigua Leodan	12.980.806	I	Lógica y Soluciones Numéricas	5	20	16	0	80	9.058,20	724.656,00



## CIENCIAS SOCIALES

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HORA SEM	HORA MENS	SEM SEMT/ TRIM	HORA INDUC	HORAS SEMT O TRIM	COSTO X HORA	SUELDO
1	Alvarez Ramón	3.243.973	III	Administración de Puerto	1	4	16	0	48	11.577,48	185.239,68
2	Buschbeck John	6.498.070	I	Sistema de Búsqueda y Salvamento	3	12	16	0	48	9.058,20	434.793,60
3	Castillo De Guillen Pegys	11.640.852	I	Técnicas de Decisión, Teorías y Técnicas de Decisión	6	24	16	2	98	9.058,20	887.703,60
4	Castro Edgar	3.254.055	II	Procesos de Auditoría	6	24	16	0	96	10.251,05	984.100,80
5	Damas Jaspe Mariangel	13.044.437	I	Nvas. Tendencias del Comercio, Sistema de distribución de Carga	7	28	16	0	112	9.058,20	1.014.518,40
6	De Macedo Elio	10.576.870	II	Contabilidad de Costos Procesos de Auditoría	7	28	16	0	112	10.251,05	1.148.117,60
7	Díaz Federico	4.767.255	II	Gerencia de Recursos Humanos	3	12	16	2	50	10.251,05	512.552,50
8	Dugarte Lis	12.301.866	I	Contabilidad I Contabilidad II	7	28	16	2	114	9.058,20	1.032.634,80
9	Luna Anaigleth	19.272.173	I	Canales de Distribución Comercio Internacional I	7	28	16	0	112	9.058,20	1.014.518,40
10	Montilla Mayglin	16.310.543	I	Comercio Internacional	4	16	16	0	64	9.058,20	579.724,80
11	Rivas Milagros	9.855.306	I	Organización y Tratados Comerciales	7	28	16	2	114	9.058,20	1.032.634,80
12	Sanzonetti Carlos	4.559.023	III	Tráfico Marítimo Terminales de Transporte	7	28	16	0	112	11.577,48	1.296.677,76
13	Siciruca Geraldine	7.996.423	I	Regulación y Control del Transporte	3	12	16	2	50	9.058,20	452.910,00

## T.S.U EN TRANSPORTE ACUATICO

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HORA SEM	HORA MENS	SEM SEMT/ TRIM	HORAS SEMT O TRIM	COSTO X HORA	SUELDO
1	Abreu Andrade, Carlos Jesús	6.523.234	I	Dibujo Mecánico	6	24	12	72	9.058,20	652.190,40
2	Acosta Lorca, Arselys	11.199.960	II	Metodología de Servicio	4	16	12	48	10.251,05	492.050,40
3	Aguilar, Antonio Ramón	13.260.631	I	Meteorología	6	24	12	72	9.058,20	652.190,40
4	Arteaga Carolina	11.992.753	I	Servicio Social Comunitario	4	16	12	48	9.058,20	434.793,60
5	Artiaga Mayra	15.625.979	I	Taller de Formación Integral, Lenguaje y Comunicación	7	28	12	84	9.058,20	760.888,80
6	Barboza Roberto	10.602.533	I	Protección Integral	7	28	12	84	9.058,20	760.888,80
7	Briceño Núñez, Ludy	9.690.802	I	Proyecto Nacional Nueva Ciudadanía	4	16	12	48	9.058,20	434.793,60
8	Brito Alfredo	5.903.859	I	Formación Sociopolítica I	3	12	12	36	9.058,20	326.095,20
9	Cedeño Adalberto	14.105.426	I	Formulación y Evaluación de Proyectos, Servicio Social Comunitario	7	28	12	84	9.058,20	760.888,80
10	Claro Marjorie	11.060.704	I	Termodinámica	6	24	12	72	9.058,20	652.190,40
11	Delpino, José Gregorio	13.701.319	AUX II	Navegación Costera y Estima II	6	24	12	72	7.797,01	561.384,72
12	Díaz Marioska Ysabel	10.602.308	I	Taller de Formación Integral	7	28	12	84	9.058,20	760.888,80
13	García Paola	21.044.655	I	Taller de Informática	7	28	12	84	9.058,20	760.888,80
14	González Dairis	12.961.597	I	Matemáticas	4	16	12	48	9.058,20	434.793,60
15	Guevara Pernalet, Pedro A.	17.336.668	I	Matemáticas	7	28	12	84	9.058,20	760.888,80



16	Indriago Luis	20.202.796	I	Taller de Informática	4	16	12	48	9.058,20	434.793,60
17	Jiménez, Edixon	7.723.854	I	Maniobras del Buque	6	24	12	72	9.058,20	652.190,40
18	Lameda , Johanna	12.329.888	I	Dibujo Mecánico	6	24	12	72	9.058,20	652.190,40
19	Lameda Pineda, Marilys	16.347.625	I	Lenguaje y Comunicación	7	28	12	84	9.058,20	760.888,80
20	Mantilla, Freddy Alberto	5.653.358	I	Gestión Ambiental	7	28	12	84	9.058,20	760.888,80
21	Morles Martínez, Francisco	10.087.318	I	Metodología de Investigación y Formulación y Evaluación de Proyectos	7	28	12	84	9.058,20	760.888,80
22	Mosquera Jhon	15.240.113	I	Legislación Marítima	4	16	12	48	9.058,20	434.793,60
23	Mujica Argenis	17.710.884	AUX II	Matemáticas	4	16	12	48	7.797,01	374.256,48
24	Noriega Kayuris	20.563.642	I	Mantenimiento y Refrigeración	6	24	12	72	9.058,20	652.190,40
25	Pacheco Francia	16.224.904	AUX II	Taller de informática	4	16	12	48	7.797,01	374.256,48
26	Perdomo, Marielys	20.402.909	I	Mecánica de los Fluidos	6	24	12	72	9.058,20	652.190,40
27	Pérez Pernía César	14.313.882	AUX II	Ajuste y Medición	6	24	12	72	7.797,01	561.384,72
28	Pérez Jeannette	10.136.914	I	Legislación Marítima	4	16	12	48	9.058,20	434.793,60
29	Pirela Carruyo, Yesika	8.697.818	I	Metodología de la investigación, Formulación y Evaluación de Proyectos	7	28	12	84	9.058,20	760.888,80
30	Ramos Marisol	5.721.235	I	Matemáticas	4	16	12	48	9.058,20	434.793,60
31	Rivas Marín, José Gregorio	7.860.219	I	Taller de Informática	4	16	12	48	9.058,20	434.793,60
32	Rivero Yulimar	14.582.072	I	Electricidad Básica	6	24	12	72	9.058,20	652.190,40
33	Rodríguez Romero, Floidemar	13.755.485	I	Proyecto Nacional y Nueva Ciudadanía	7	28	12	84	9.058,20	760.888,80
34	Romero Ebeluz	12.863.039	I	Taller de Deporte, Arte y Recreación.	7	28	12	84	9.058,20	760.888,80
35	Ruíz Ruíz, Jhonny Alberto	10.602.025	I	Taller de Deporte, Arte y Recreación.	4	16	12	48	9.058,20	434.793,60
36	Sanchez Rangel, Paula Lourdes	17.642.796	I	Formulación y Evaluación de Proyectos	4	16	12	48	9.058,20	434.793,60
37	Silva Guerra, Amilcar Alexis	8.852.431	I	Transporte Acuático y Operaciones Portuarias	7	28	12	84	9.058,20	760.888,80

## 2. Contratación de los miembros especiales del personal docente y de investigación a medio tiempo para el periodo académico 2018-I:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-004-035-III-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-004-2018, de fecha 09 de marzo del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los miembros especiales del personal docente y de investigación a medio tiempo, para el periodo académico 2018-I, los cuales estarán adscritos a las diferentes Catedras por area de conocimiento. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-002-008-II-2018, de fecha 27 de febrero 2018. El mencionado pago cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-058/2018, en fecha 26 de febrero 2018.

**Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General**



## CIENCIAS AMBIENTALES

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORA MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACION
1	Bravo Jarwin	18.176.518	I	Gestión Ambiental Seminario: El Ser Humano y El Mar Contaminación Ambiental Acuática	Docencia	80	363.652,31	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
2	Loaiza Lila	5.069.118	III	Energías Renovables y Limpias Diseño de plantas de tratamientos de agua Medio Ambiente de Interiores	Docencia	80	463.347,63	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
3	Verde Douglas	12.910.622	I	Ciencias de la Atmosfera, Hidrología, Meteorología y Oceanografía	Docencia	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
4	Rojas Thais	19.628.986	I	El Hombre y el Mar Introducción a la Ingeniería Ambiental Contaminación Hídrica Lógica y Soluciones Numéricas	Docencia	80	363.652,31	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018

## CIENCIAS APLICADAS

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACION
1	Alfonzo Erick	15.574.973	I	Mecánica de los Sólidos, Electrotecnia II	Apoyo en Supervisión Nocturna y sábados	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
2	Duran Nyorka	9.855.138	III	Informática II (T), Aplicaciones Informáticas III, Aplicaciones Informáticas II	Otras Académicas	80	461.732,35	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
3	Bastardo Luis	6.497.962	I	Termodinámica, Lab. Ing./M I,	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
4	Hurtado Arlette	5.222.121	III	Mecánica de los Sólidos, Ciencia de los Materiales	Otras Académicas	80	461.732,35	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
5	Álvarez Arcadio	7.667.430	II	Investigación de Operación, Producción, Empaque y Embalaje	Otras Académicas	80	408.799,64	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
6	Jiménez Steawart	19.246.818	I	Informática Básica, Aplicaciones Informática, I-III, Programación Web	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
7	Melian Nieves	11.061.108	I	Aplicaciones Inf. I, II, Informática III, Informática Básica.	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
8	Moya Omar	4.679.846	II	Lab. Ing./M II	Otras Académicas	80	408.799,64	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
9	Pinto Rafael	12.166.507	I	Sistemas Automatizados	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
10	Sánchez Hendrick	9.994.737	I	Producción, Base de Datos, Redes	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
11	Felipe Natera	13.373.779	I	Redes Privadas Virtuales, Lab. de datos, Programación II	Docencia	80	363.570,73	Desde 05/02/2018 hasta 31/12/2018
12	Valera José	5.422.395	I	Lab. Ing./M I	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
13	Sánchez Alicia	15.266.522	I	Programación, Gestión de Datos	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
14	Rivas Roger	10-582.732	II	Evaluación de Proyectos, Presupuesto, Teoría y Técnica de decisión	Otras Académicas	80	408.799,64	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
15	Niurka Cedeño	18.534.034	I	Informática I,	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
16	Duarte Mónico	3.892.153	IV	Mecánica de los Fluidos I, Ciencia de los Materiales	Otras Académicas	80	522.865,91	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
17	Ojeda Ali	12.056.220	II	Reparación y Mantenimiento de Micro, Informática Básica, Electrotecnia Marina	Otras Académicas	80	408.799,64	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018



## CIENCIAS BASICAS

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORA MENS	SUELDO Bs	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Andrade, Orlando	3.142.466	II	Calculo II y IV	Otras Académicas	80	408.799,64	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
2	Arellano Porfirio	3.074.554	V	No aplica	Coordinador de Sala de Hidrometeorología	80	591.951,81	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
3	Arguinzones, Laura	12.879.704	I	Geometría Descriptiva	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
4	Borges, José	15.831.320	I	Lógica y Soluciones Numéricas	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
5	Cabrera, Antonieta	14.528.182	I	Lógica y Soluciones Numéricas y Cálculo I	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
6	Canache, Franyerson	17.484.107	I	Calculo I y V	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
7	Castro, Jhoan	20.561.648	I	Calculo III y Calculo IV	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
8	Ciran, Elizabeth	3.957.863	II	Calculo II	Otras Académicas	80	408.799,64	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
9	Colmenares, Yenny	9.995.898	I	Matemática II	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
10	Gerardo De Oliveira	14.769.814	I	Laboratorio de Física II	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
11	Dahdah, Andrés	14.260.941	I	Lab. Física I y Física I	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
12	Espinoza, Eliana.	6.470.156	I	Cálculo I	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
14	Godoy , Tamaira	9.547.052	I	Química I y II	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
15	García Freddy	3.977.031	I	Geometría , Calculo II	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
16	García Dennis	14.768.997	I	Lógica y Soluciones Numéricas	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
17	Jiménez, Edgary	18.603.663	I	Química I	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
18	Jiménez, Juver	11.058.626	I	Calculo I	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
19	López R. Belmarys Luisa	20.646.353	I	Lógica y Soluciones Numéricas y Cálculo I	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
20	Lugo, Carlos	16.507.872	I	Matemáticas I	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
21	Mayora, Juan	6.495.444	I	Química I y Laboratorio de Química	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
22	Marcano Carlos	6.466.935	II	Geometría	Otras Académicas	80	408.799,64	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
23	Moreno, Enrique	5.892.240	I	Estadística y Probabilidad y Estadística II	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
24	Marotta, Mario	18.756.699	I	Química I	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
25	Ortega Mireles Denny Alberto	16.507.191	I	Física II, Matemática I y Lógica y Soluciones Numéricas	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
26	Padilla, Mayerling	9.685.824	I	Geometría	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
27	Peralta, Arnoldo	5.564.338	I	Cálculo I y II	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
28	Pérez, Ofracio	3.814.746	II	Cálculo I y Física I	Otras Académicas	80	408.799,64	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
29	Pulgar, Derwin	14.073.984	I	Química I	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018



30	Salcedo, Luis	6.889.041	I	Estadística I y II	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
31	Vázquez, Juana	4.564.065	I	Lab.de Química	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
32	Tiapia, Yannelly	14.827.791	I	Lógica y Soluciones Numéricas	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
33	Leonardo Briceño	15.267.551	I	Cálculo I	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
34	Tomas Guillen	13.736.864	I	Estadística, Estadística II y Lógica y Soluciones numéricas	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
35	Mata, Alejandro	5.096.954	I	Cálculo I	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018

### CIENCIAS HUMANÍSTICAS

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Blanco Ingrid	6.799.968	II	Teoría y Práctica del Turismo I-III y IV - Circuitos turísticos V (TPT250)	Docente 22 horas de clase	80	408.799,64	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
2	Brito Carmen	8.177.925	II	Introducción a la Hotelería y el Turismo - Circuitos turísticos I (IHT150)	Docente 17 horas de clase	80	408.799,64	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
3	Moya Elizabeth	3.891.263	III	Metodología de la Investigación - Metodología I (MEI-512)- Servicio Social Comunitario	Docente 20 horas de clase	80	461.732,35	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
4	Castillo Luis	11.636.273	I	Proyecto Integral Hotelero Turístico I, (CTU260) (PIH730)	Docente 19 horas de clase	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
5	Muñoz Eitel	14.567.647	II	Comunicaciones Verbales (VP-CV)	Docente 20 horas de clase	80	408.799,64	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
6	De Oliveira Abilio	6.446.861	II	Patrimonio Cult y Nat de la Humanidad I-II y III -Circuitos Turísticos I y II (PCH460)	Docente 22 horas de clase	80	408.799,64	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
7	Escobar Coritza	6.889.930	II	Proyecto Integral Hotelero Turístico II - Ceremonial y Protocolo-Relaciones Públicas I (PIH810)	Docente 17 horas de clase	80	408.799,64	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
8	Escobar María	6.114.852	II	Metodología II Metodología de la Investigación	Docencia	80	408.799,64	Desde 22/01/2018 Hasta 31/12/2018
9	Franco Anabel	3.889.378	II	Lenguaje y Comunicación (LYC102)	Docente 17 horas de clase	80	408.799,64	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
10	Esser Mayglenda	13.673.589	I	Formación Integral	Docencia 20 horas	80	363.570,73	Desde 22/01/2018 Hasta 31/12/2018
11	Graterol Sonia	4.349.487	III	Lenguaje y Comunicación I (LEN-113)	Docente 20 horas de clase	80	461.732,35	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
12	Hernández Lex	13.792.553	I	Legislación Mercantil -Fundamentos del Derecho (LME302)	Docente 18 horas de clase	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
13	La Rosa Carlos	6.902.753	I	Comunicaciones Verbales (VP-CV)	Docente 20 horas de clase	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
14	Lunar Irama	3.609.976	II	Metodología de la Investigación II - Seminario de Trabajo de Grado (MET412)	Docente 17 horas de clase	80	408.799,64	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
15	Matas Betsy	13.826.841	II	Formación Integral (VP-FIU)	Docente 18 horas de clase	80	408.799,64	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
16	Morales Hildebrando	5.446.995	I	Comunicaciones Verbales (VP-CV)	Docente 20 horas de clase	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
17	Matos Mayira	6.490.304	II	Introducción a la Hotelería y el Turismo Metodología de la Investigación	Docente 20 horas de clase	80	408.799,64	Desde 22/01/2018 Hasta 31/12/2018
18	Mena Alexa	11.609.919	II	Formación Integral	Docente 20 horas de clase	80	408.799,64	Desde 22/01/2018 Hasta 31/12/2018
19	Ojeda Auristela	3.364.852	II	Formación Integral (VP-FIU)	Docente 12 horas de clase Jefe de Área	80	408.799,64	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
20	Oropeza Yajaira	4.115.680	II	Lenguaje y Comunicación (LYC102)	Docente 17 horas de clase	80	408.799,64	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018



21	Patiño Mirna	6.468.329	II	Comunicaciones Verbales (VP-CV)	Docente 20 horas de clase	80	408.799,64	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
22	Peña Marioska	9.993.749	II	Servicio Social Comunitario Obligatorio II (SSC660)	Docente 20 horas de clase	80	408.799,64	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
23	Peña Xiomara	4.247.480	III	Metodología de la Investigación I (MEI-212)	Docente 18 horas de clase	80	461.732,35	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
24	Reyes Lourdes	9.998.452	II	Comunicaciones Verbales (VP-CV)	Docente 20 horas de clase	80	408.799,64	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
25	Rodríguez Marinella	5.571.216	II	Técnicas de Investigación Documental - Iniciación Universitaria (TID- 102)	Docente 17 horas de clase	80	408.799,64	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
26	Romero Agnes	5.573.544	I	Comunicaciones Verbales (VP-CV)	Docente 15 horas de clase y jefe de área	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
27	Romero Gresly	5.094.492	II	Seminario de Pasantías Profesionales (SPP750)	Docente 22 horas de clase	80	408.799,64	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
28	Salazar Pedro	6.487.121	II	Circuitos Turísticos VII (CTU740)	Docente 22 horas de clase	80	408.799,64	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
29	Vegas Cristela	6.490.597	II	Lenguaje y Comunicación I (LEN-113)	Docente 22 horas de clase	80	408.799,64	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
30	Velásquez José	5.577.550	I	Circuitos Turísticos	Docente 22 horas de clase	80	363.570,73	Desde 22/01/2018 Hasta 31/12/2018

### IDIOMAS

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Pedro Alemán	11.057.202	I	Inglés II-IV	Docente	80	363.570,73	Desde 01-01-2018 Hasta 31-12-2018
2	Luis Blanco	4.121.250	I	Inglés I-II	Docente	80	363.570,73	Desde 01-01-2018 Hasta 31-12-2018
3	Bríto Lourymar	18.536.626	I	Inglés I-II-III	Docente	80	363.570,73	Desde 01-01-2018 Hasta 31-12-2018
4	Argenis Figueroa	7.998.585	I	Inglés I-II-III	Docente	80	363.570,73	Desde 01-01-2018 Hasta 31-12-2018
5	Campos Darwin	12.151.758	I	Inglés I-II-III	Docente	80	363.570,73	Desde 01-01-2018 Hasta 31-12-2018
6	Caraballo Johnny	11.641.653	I	Inglés I-II-III	Docente	80	363.570,73	Desde 01-01-2018 Hasta 31-12-2018
7	Fidel Guerra	6.036.486	I	Inglés II-III-V	Docente	80	363.570,73	Desde 01-01-2018 Hasta 31-12-2018
8	Martin Hernández	6.074.593	I	Inglés I-II	Docente	80	363.570,73	Desde 01-01-2018 Hasta 31-12-2018
9	Néstor Herrera	4.360.872	I	Inglés III-V-VI	Docente	80	363.570,73	Desde 01-01-2018 Hasta 31-12-2018
10	José Lugo	12.865.139	II	Inglés I-V-VI	Docente	80	408.799,64	Desde 01-01-2018 Hasta 31-12-2018
11	Nayive Mata	13.540.544	I	Inglés IV-VII	Docente	80	363.570,73	Desde 01-01-2018 Hasta 31-12-2018
12	Nelson Martínez	11.227.622	II	Inglés I-II-III	Docente	80	408.799,64	Desde 01-01-2018 Hasta 31-12-2018
13	Amalyn Mújica	4.562.476	I	Inglés I-II-III	Docente	80	363.570,73	Desde 01-01-2018 Hasta 31-12-2018
14	Stewart Ortiz	10.819.358	I	Inglés I-II	Docente	80	363.570,73	Desde 01-01-2018 Hasta 31-12-2018
15	Evelyne Payne	14.991.014	I	Inglés I-V-VII	Docente	80	363.570,73	Desde 01-01-2018 Hasta 31-12-2018
16	Gilberto Pérez	10.578.510	I	Inglés I-II	Docente	80	363.570,73	Desde 01-01-2018 Hasta 31-12-2018
17	Jason Rodríguez	11.203.968	I	Inglés I-II-VI	Docente	80	363.570,73	Desde 01-01-2018 Hasta 31-12-2018
18	Wilfredo Rojas	4.115.903	I	Inglés II-III	Docente	80	363.570,73	Desde 01-01-2018 Hasta 31-12-2018



19	Torres M. Elvis	16.225.299	Aux. Doc. III	Interprete Lengua de señas venezolana	Docente 22 horas de clase	80	363.570,73	Desde 22-01-2018 Hasta 31-12-2018
20	Lennis Valencia	13.224.585	I	Inglés I-II-III	Docente	80	363.570,73	Desde 01-01-2018 Hasta 31-12-2018
21	Bejamin William	13.642.539	I	Inglés I	Docente	80	363.570,73	Desde 01-01-2018 Hasta 31-12-2018

### CIENCIAS NAUTICAS

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Jesús González Castañeda	9.278.516	II	Dibujo Marítimo Aplicado (DMA-302), Secciones A, B, C, D y E	Otras Académicas	80	408.799,64	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
2	Carlos Velásquez	8.830.873	III	Estabilidad del Buque II (EST-824), sección B Curso Postgrado: Estabilidad del Buque y Control de Averías I y II.	Otras Académicas	80	461.732,35	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
3	José Larrañaga	6.061.083	III	Navegación Astronómica (AST-704), Secciones A y B (OP) Navegación Costera y Estima II (NCE-723), Secciones A, B y C (OP)	Otras Académicas	80	461.732,35	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
4	José Romero	16.854.540	I	Fundamentos Teóricos del Buque (FTB-102), Secciones A, C, F y G Seguridad Marítima (SMA-803), Sección A (IM)	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
5	Ilayali Mena	17.079.590	I	Navegación Electrónica Comunicación Marítimas Navegación costera y Estima I	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
6	Arteaga Adrian	21.308.598	I	Fundamentos teóricos del Buque, Calculo III y Geometría	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 22/01/2018 Hasta 31/12/2018
7	Diego Sequera	5.535.702	II	Máquinas y Equipos marinos, Mantenimiento de Instalaciones marinas, Seguridad marítima	Otras Académicas	80	408.799,64	Desde 22/01/2018 Hasta 31/12/2018
8	Cristobal Alborno	3.721.182	I	Laboratorio de Ingeniería Marítima, Inglés VI	Otras Académicas	80	363.570,73	Desde 22/01/2018 Hasta 31/12/2018

### CIENCIAS SOCIALES

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO Bs	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Assaf, Teresa	3.144.448	III	Contabilidad II, Contabilidad III, Contabilidad General	Docente de Aula y Apoyo Supervisión Diurna	80	461.732,35	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
2	Bonaci Juan	6.473.492	I	Organización y Administración de Empresas Técnica de Decisión y sus P	Docente de Aula y Apoyo Supervisión Diurna	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
3	Briceño, Fernando	2.904.134	III	Contabilidad II, Contabilidad III, Administración Financiera	Docente de Aula	80	461.732,35	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
4	Castro, Doris	11.636.977	II	Logística del Comercio Internacional, Seminario Tr, Terminales de Tr, Gerencia Logística	Docente de Aula	80	408.799,64	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
5	Castillo Jonathan	18.137.447	I	Sistema de Transporte Modos de Transporte, Economía del Tr, Planificación del Tr Tecnología y Medios de Transporte	Docente de Aula y Apoyo Supervisión Nocturna	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
6	Gonzales, Hugo	3.892.362	III	Desarrollo Social	Docente de Aula/ horas en TSU Tranp A	80	461.732,35	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
7	Hernández Jackeline	11.640.815	I	Admón. I, Fundamentos de Mercadotecnia, Gerencia Financiera, Sistemas de Pagos y cobros Internacionales	Docente de Aula y Apoyo Supervisión Diurna	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018



8	Pérez, Ramón	7.922.624	II	Comercialización II, Comercialización Políticas Petroleras Minares Gerencia Control de Calidad, Economía In, Políticas Comercio In	Docente de Aula	80	408.799,64	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
9	Rangel Luis	4.168.948	I	Teoría Económica I, II, Fuentes del Financiamiento	Docente de Aula y Apoyo Supervisión	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
10	Ruiz, Alida	5.092.104	II	Geografía Económica	Docente de Aula	80	408.799,64	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
11	Tadino, Edgar	4.562.550	III	Barreras Técnicas Comerciales, Procesos Aduanales, Aranceles de Aduana	Docente de Aula Apoyo Supervisión Nocturna	80	461.732,35	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
12	Torres, Carmen	4.352.552	III	Contabilidad I	Docente de Aula	80	461.732,35	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
13	Urbina Olga	4.581.317	IV	Comercio Internacional I, Nuevas Tendencias del Comercio, Exportación de Productos no tradicionales, Desarrollo Social, Comercialización I	Docente de Aula, Apoyo Supervisión Diurna	80	522.865,91	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
14	Villarroel Julio	11.636.143	I	Contabilidad II Contabilidad III Contabilidad de Costo Procesos de Auditoría	Docente de Aula	80	363.570,73	Desde 22/01/2018 Hasta 31/12/2018
15	Castillo Oswaldo	6.801.028	III	Geografía Económica, Desarrollo social, Problemática Social	Docencia	80	461.732,35	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
15	Yriarte, Ronald	13.572.070	I	Negociación y Mercadeo, Técnicas Gerenciales, Comercialización de Políticas Petroleras y Mineras	Docente de Aula y Supervisor Nocturno	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018

**TRANSPORTE ACUATICO**

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Marín Rodríguez Elinor	8.417.174	II	Lenguaje y Comunicación Formación Sociopolítica I Taller de Formación Integral	Administrativas	80	408.799,64	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
2	Corro Alejandro	9.997.013	I	Motores Marinos Mantenimiento y Refrigeración Sistema de Propulsión y Auxiliares	Docencia	72	363.570,73	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
3	González William	2.941.893	I	Transporte Acuático Operaciones Portuarias Navegación Costera y Estima II	Docencia	72	363.570,73	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
4	Cortesía Virgilio	11.415.427	I	Estabilidad del Buque Transporte Acuático Meteorología	Docencia	64	363.570,73	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
5	Aboud Fuentes, Mery Del Valle	5.184.001	I	Proyecto Nacional y Nueva Ciudadanía Metodología de la Investigación Formación Sociopolítica II	Docencia	44	363.570,73	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
6	Bouteau Cedeño, Marcos Antonio	3.688.824	Aux I	Navegación Costera y Estima I Navegación Costera y Estima II	Docencia	72	265.409,13	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
7	Carrión Fermín, Jeffory A.	14.612.993	Aux II	Estructura del Buque Operaciones Portuarias Sistema de Propulsión y Auxiliares	Docencia	64	313.123,12	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
8	Rivas, David	9.933.895	I	Taller de Deporte, Arte y Recreación	Administrativas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
9	Reyes, José Ángel	4.041.837	I	Taller de Formación Integral Legislación Marítima Protección Integral	Docencia	48	363.570,73	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
10	Echevarría, Tania	17.318.402	I	Mantenimiento, Cubierta y Casco Electrotecnia Marina	Docencia	48	363.570,73	Desde 19/01/2018 Hasta 31/12/2018



11	Hernández Osuna, Edgar	12.288.147	Aux II	Estiba y Manejo de la Carga Navegación Astronómica Navegación Electrónica	Docencia	80	313.123,12	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
12	López Roca, Omar José	4.363.771	I	Termodinámica Mecánica de los Fluidos Instrumentación y Control	Docencia	72	363.570,73	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
13	Martínez, Carlos Enrique	10.881.663	I	Dibujo Mecánico Maniobras del Buque Ajuste y Medición	Docencia	72	363.570,73	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
14	Rojas, David	16.893.502	Aux II	Electricidad Básica Motores Marinos Maquinas Auxiliares	Docencia	72	313.123,12	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
15	Yáñez Guarino, Marlyn Del Valle	16.893.685	I	Lenguaje y Comunicación Metodología de Servicio Gestión Ambiental	Docencia	48	363.570,73	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
16	Bravo, Manuel	11.605.120	Aux. Doc. II	Transporte Acuático Operaciones Portuarias	Docencia	48	313.123,12	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
17	Díaz Colina, Alfonso A.	11.890.736	I	Termodinámica Ajuste y Medición Instrumentación y Control	Docencia	72	363.570,73	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
18	Díaz Guzmán, Ramón Antonio	11.078.061	III	Estabilidad del Buque Navegación Electrónica	Docencia	72	461.732,35	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
19	León Marciano, Hector José	17.419.980	I	Navegación Costera y Estima I Navegación Costera y Estima I Sistema de Propulsión y Auxiliares	Docencia	96	363.570,73	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
20	León Pereira, Domingo Antonio	3.888.604	III	Navegación Costera y Estima II Navegación Astronómica	Docencia	72	461.732,35	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
21	Loaiza Hermilo	9.771.237	Aux II	Estructura del Buque Mantenimiento, Cubierta y Casco Transporte Acuático Meteorología	Docencia	88	313.123,12	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
22	Martínez González, Ricardo	4.973.975	II	Estructura del Buque Mantenimiento y Refrigeración	Docencia	72	408.799,64	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
23	Soto López, Osleny	5.717.637	I	Inglés I Inglés II	Docencia	64	363.570,73	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
24	Soto Edgar	9.201.038	Aux II	Motores Marinos Máquinas Auxiliares Sistema de Propulsión y Auxiliares	Docencia	72	313.123,12	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
25	García Marleni	5.167.427	I	Inglés III Inglés IV	Docencia	64	363.570,73	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
26	Viloria Romero, José Gregorio	8.695.078	III	Estiba y manejo de la Carga Servicio Social Comunitario	Docencia	80	461.732,35	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
27	Herrera Ch., Ana	13.480.564	I	Metodología de Servicio Metodología de la Investigación	Administrativas	80	363.570,73	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
28	Padrón Soto, Nilson Enrique	7.665.017	I	Legislación Marítima Formación Sociopolítica I Formación Sociopolítica II	Docencia	92	363.570,73	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
29	Vicent Matos, Luis Gerardo	14.723.864	Aux II	Comunicaciones Marítimas Meteorología	Docencia	72	313.123,12	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
30	Acosta Juan Carlos	15.089.148	I	Inglés I, II, III, IV	Docente	64	363.570,73	Desde 19/01/2018 Hasta 31/12/2018

### 3. Contratación de los miembros especiales del personal docente y de investigación a tiempo completo para el periodo académico 2018-I:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-004-036-III-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-004-2018, de fecha 09 de marzo del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los miembros especiales del personal docente y de investigación a tiempo completo, para el periodo



académico 2018-I, los cuales estarán adscritos a las diferentes Catedras por area de conocimiento. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-002-007-II-2018, de fecha 27 de febrero 2018. El mencionado pago cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-058/2018, en fecha 26 de febrero 2018.

#### CIENCIAS APLICADAS

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO BS	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Carmen Trujillo	9.996.841	I	Informática Básica, Informática II, Aplicaciones Informática III, Informática IV	Apoyo supervisión los sábados	144	724.656,38	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
2	Rojas Osmar	19.796.343	I	Electrotecnia Marina I-II, Tecnología Digital I, Programación Digital I	Apoyo Supervisión Nocturna	144	724.656,38	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
3	Ward Leonardo	3.655.324	I	Electrotecnia II, Automatismo e Instrumentación I, Electrotecnia I	Docencia	144	724.656,38	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
4	José Luna	4.561.119	I	Laboratorio de ingeniería marítima I	Docencia	144	724.656,38	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
5	Vaccariello Luissana	21.157.356	Aux. Doc. I	Funciones Técnicas	Apoya como Auxiliar Docente de Sala OPSU	144	528.084,63	Desde 23/01/2018 hasta 31/12/2018
6	Briceño Andreina	17.855.706	Aux. Doc. I	Funciones Técnicas	Apoya como Auxiliar Docente de Sala OPSU	144	528.084,63	Desde 23/01/2018 hasta 31/12/2018

#### CIENCIAS BASICAS

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Bejarano, Elizandro	13.827.352	I	Matemática I Logia y Soluciones Numéricas	Administrativas Otras Académicas	144	724.656,38	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
2	Bencomo, María	994.127	I	Lab. Química II Química I	Otras Académicas	144	724.656,38	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
4	Evans, Miguel	5.090.250	II	Calculo I - II - III, Lógica	Administrativas Otras Académicas	144	820.084,37	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
5	Melian José	10.581.093	II	Lab. Física II y Física II	Otras Académicas	144	820.084,37	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
6	Ponce, Thais	3.891.356	III	Geometría y Lógica y Soluciones Numéricas	Administrativas Otras Académicas	144	926.198,32	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
7	Gallipoli Nelson	15.025.326	I	Calculo I	Docencia	144	724.656,38	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
8	Díaz Wilfredo	4.118.487	III	Matemática I- II, Física I y Geometría	Docente en Aula	144	926.198,32	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
9	Uribe, Ramiro	9.141.633	I	Lab. de Física I	Docente en Aula	144	724.656,38	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018

#### CIENCIAS HUMANISTICAS

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Carrera Ricarda Lolimar	10.576.010	I	Lenguaje y Comunicación I (LEN-113)	Docente 22 horas de clase	144	724.656,38	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
2	Pérez Yajaira	6.470.936	IV	Fundamentos del Derecho-Contratos de Compra -Venta- Convenios Internacionales	Docente 16 horas de clase y horas de supervisión	144	1.045.731,83	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
3	Ugueto, Betzabe	6.499.886	II	Técnicas de Investigación Documental- Lenguaje y Comunicación- Comunicaciones Verbales	Docente 16 horas de clase y horas de supervisión	144	820.084,37	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018



4	Zurita Ingrid	11.064.263	I	Teoría y Práctica del Turismo V, Relaciones Públicas I ,Iniciación al Ejercicio Profesional (TPT630)	Docente 16 horas de clase y horas de supervisión	144	724.656,38	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
---	---------------	------------	---	--	--	-----	------------	--------------------------------------

**IDIOMAS**

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Moros Gabriela	20.781.483	I	Ingles I, III,IV,V	Docente	144	724.656,38	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
2	Romero Luis	12.866.648	I	Ingles VII	Apoyo Supervisión Nocturna	144	724.656,38	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
3	Duven Queenie	20.191.415	Aux. Doc.III	Interprete Lenguaje de señas	Docente 22 horas de clase	144	724.656,38	Desde 22/01/2018 Hasta 31/12/2018

**CIENCIAS NAUTICAS**

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Julio Solórzano	81.962.150	II	Sistemas de Máquinas Auxiliares II (AUX-724), Sección C (OP), Mantenimiento de Instalaciones Marinas (MIM-803), Secciones A y B (IM), Máquinas y Equipos Marinos (MEM-603) Secciones A y B (OP)	Otras Académicas	144	820.084,37	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
2	Harry Jiménez	5.974.815	II	MANEJO Y ESTIBA DE LA CARGA, Estiba y Manejo de la Carga (FMBC-123) DIS-NOA, Navegación Costera y Estima I (SIN-121) DIS-NOA, Estabilidad del Buque (FMBC-133) DIS-NOA, Navegación Electrónica (SIN-251) DIS-NOA	Otras Académicas	144	820.084,37	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
3	Omar Rodríguez	3.889.386	III	Estabilidad del Buque I (EST-714), secciones A y B (OP) , Estabilidad del Buque II (EST-824), sección A (OP) y Fundamentos Teóricos del Buque (FTB-102) sección B	Otras Académicas	144	926.198,32	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
4	Miguel Castillo	3.611.033	III	Maniobras y Operaciones del Buque (MOB-803) Secciones A y B. Cursos Post-grado: Maniobra y Manejo del Buque I y II.	Otras Académicas	144	926.198,32	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018

**CIENCIAS SOCIALES**

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Pinto, Ronald	10.578.416	II	Introducción a la Administración Organización Administración de Empresas	Docente de Aula, Apoyo a la Supervisión Nocturna.	144	820.084,37	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
2	Ramírez Ursula	4.172.214	II	Estrategias Empresariales Economía Internacional Organización Administración de empresas Problemática Social	Docente de aula, Apoyo Supervisión Diurna, Tutor de Pasantías	144	820.084,37	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018



#### 4. Contratación de los miembros especiales del personal docente y de investigación a dedicación exclusiva para el periodo académico 2018-I:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-004-037-III-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-004-2018, de fecha 09 de marzo del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los miembros especiales del personal docente y de investigación a dedicación exclusiva, para el periodo académico 2018-I, los cuales estarán adscritos a las diferentes Cátedras por área de conocimiento. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-002-006-II-2018, de fecha 27 de febrero 2018. El mencionado pago cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-058/2018, en fecha 26 de febrero 2018.

#### CIENCIAS AMBIENTALES

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACION
1	Rauseo Martínez Joaquín	21.130.556	Auxiliar Docente III	Funciones Técnicas	Apoya en el Laboratorio de Ambiental	160	854.627,33	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018

#### CIENCIAS APLICADAS

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACION
1	Alonso Manuel	6.965.664	I	Sistema de Señales, Arquitectura de Computador, Transmisión de Datos I	Jefe de área de Inteligencia Artificial	160	854.627,33	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
2	Molina Evencio	9.194.735	I	Informática I, II, Aplicaciones Informática III	Apoyo a la Cátedra de Cs Aplicadas encargado de los TSU	160	854.627,33	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
3	González William	2.159.136	III	Laboratorio Ing. Marítima III	Jefe de Area de Laboratorios Ing. M	160	1.093.445,84	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
4	Martínez Sarai	18.755.271	I	Informática III	Apoya como docente en Estudios mediados por la TIC (CENTICL)	160	854.627,33	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
5	Echenique José	12.716.477	Aux. Doc. II	Funciones Técnicas	Apoya como Auxiliar Docente de Sala Multimedia	160	735.093,81	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
6	García Williams	9.995.599	Aux. Doc. II	Funciones Técnicas	Apoya como Auxiliar Docente de talleres	160	735.093,81	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
7	Mejías Abreu Arilenys	17.439.955	Aux. Doc. I	Funciones Técnicas	Apoya como Auxiliar Docente de Sala OPSU	160	623.761,14	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
8	Zapata Leidy Andreina	23.182.131	Aux. Doc. I	Funciones Técnicas	Apoya como Auxiliar Docente de Sala OPSU	160	623.761,14	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
9	Gino González	22.646.968	Aux. Doc. II	Funciones Técnicas	Apoya como Auxiliar Docente en lab. Ing. Marítima III y lab. Fluidos	160	735.093,81	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
10	Johan Perdomo	18.535.615	Aux. Doc. III	Funciones Técnicas	Apoya como Auxiliar Docente de Sala Multimedia II	160	854.627,33	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018

**CIENCIAS BASICAS**

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Guerra Gustavo	1.448.187	III	Matemática II y Geometría	Administrativas Otras Académicas	160	1.093.445,84	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
2	Machado Aibsel	16.661.476	I	Química	Otras Académicas	160	854.627,33	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
3	Pedro Luis González	18.209.370	Aux Doc. II	No aplica	Auxiliar Laboratorio De Química	160	735.093,81	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
4	Blanco, Eudi	3.245.231	Aux Doc. I	No aplica	Laboratorio de Meteorología	160	623.761,14	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
5	Cabrera, Alexis	3.610.453	Aux Doc. I	No aplica	Laboratorio de Meteorología	160	623.761,14	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
6	Freites Susana	7.959.781	I	Calculo I	Docencia, Lab. Meteorología/Otros administrativos	160	854.627,33	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018

**CIENCIAS HUMANISTICAS**

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Pérez Haidée	5.573.287	II	Metodología de la Investigación I y II, Seminario de Investigación (MEI-322)	Docente 9 horas de clase y Encargada de pasantía	160	966.208,50	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
2	Usma Jesús	16.308.953	I	Técnicas de Investigación Documental-Formación Integral (MEI-512)- Servicio Social Comunitario	Docente 17 horas de clase y horas de supervisión	160	854.627,33	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018

**IDIOMAS**

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Armas Luisa	4.847.816	I	Inglés II Inglés III	Jefe de área de Inglés Básico para Informática, Ambiental y Turismo	160	854.627,33	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
2	Briceño Nelson	21.240.169	I	Inglés IV-V-VI	Jefe de Área de Inglés para Propósitos Específicos para Administración	160	854.627,33	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
3	Escalante Lervin	11.935.984	II	Inglés III-IV-V	Docente/ Otros administrativos	160	966.208,50	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
4	Fajardo Mariflor	4.565.125	III	Inglés II-III-V	Jefe de Área de Inglés Básico para Ingeniería Marítima	160	1.093.445,84	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
5	Guaita Zulay	3.987.236	II	Inglés II-III-V	Jefe de Área de Inglés Básico para Administración	160	966.208,50	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018

**CIENCIAS NAUTICAS**

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Guillermo Antonio Riut Hernández	3.882.179	V	-	Rector UMC	160	1.396.131,52	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
2	Gioyanni Calderón	12.950.909	III	Navegación Electrónica Navegación Costera Y Estima II	Vicerrector Administrativo	160	1.093.445,84	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
3	Ernesto Villasmil	6.889.022	III	Máquinas Y Equipos Marinos	Secretario General	160	1.093.445,84	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
4	José Luis Garcés	1.459.918	III	-	Director EESMM	160	1.093.445,84	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
5	Lara Alina Cova	13.287.926	AUX. DOC. III	-	Apoyo En Vicerrectorado Académico	160	854.627,33	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
6	Dayelis Márquez	17.728.073	I	Comunicaciones Marítimas (COM-803) Sección A(OP) NAVEGACIÓN COSTERA Y ESTIMA I (NCE-613), Secciones B y E (OP)	Apoyo A La Cátedra De Ciencias Náuticas	160	854.627,33	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018



## TRANSPORTE ACUATICO

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Tovar Bastidas Jepsy Del Carmen	13.493.681	I	Proyecto Nacional Nueva Ciudadanía, Metodología de la Investigación	Administrativas	160	854.627,33	DESDE 01/01/2018 HASTA 31/12/2018
2	Berroteran Edith	18.142.961	I	Coordinación Carrera TSU Transporte Acuático	Administrativas	160	854.627,33	DESDE 01/01/2018 HASTA 31/12/2018

## CIENCIAS SOCIALES

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Gamboa María	3.892.023	II	Técnicas Gerenciales, Administración II, Organización y Administración de Empresas, Planificación Estratégica	Docente de Aula, Supervisión Docente, Tutor Pasantías	160	966.208,50	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
2	Pedraza, Douglas	3.909.108	II	Gerencia Logística, Empaque y Embalaje	Jefe de Cátedra, Jefe de Área, Tutor Docente de Aula, Supervisor Diurno,	160	966.208,50	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
3	León Vásquez Edgar	3.154.895	III	Director de Escuela de Ciencias sociales	Administrativas	160	1.093.445,84	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
4	González Albis	12.715.298	I	Administración Financiera Comercio Internacional I Teoría Económica	Docente de Aula y Apoyo en la Unidad de Simulador I	160	854.627,33	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
5	Pérez Winston	12.983.186	I	Relaciones del Comercio I Administración I	Docente de Aula y Coordinador de Velero	160	854.627,33	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018

## 5. Contratación del profesor Gustavo Omaña:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-004-038-III-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-004-2018, de fecha 09 de marzo del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación del profesor Gustavo Omaña, titular de la cédula de identidad N° 6.371.088, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, a tiempo convencional, el cual realizará actividades de Investigación, Tutoría, Asesoramiento y Participación en foros relacionados con la Línea de Investigación de Derecho Marítimo. Aprobado en Comité Académico N° CA-001/2018, de fecha 17 de enero 2018. Previamente aprobadas en el Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante N° EESMM-001-2018, de fecha 24 de enero 2018. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-020/2018, de fecha 30 de enero 2018.

NOMBRE Y APELLIDO	C.I	NIVEL	HORAS SEM	PRECIO POR HORA
Gustavo, Omaña	6.371.088	III	7	11.577,479



### 6. Contratación de la profesora María del Cielo Sánchez:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-004-039-III-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-004-2018, de fecha 09 de marzo del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de la profesora María del Cielo Sánchez, titular de la cédula de identidad N° 6.264.206, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, en calidad de profesora Categoría Especial a Tiempo Convencional. La profesora Sánchez realizará actividades de Investigación, Tutoría, Asesoramiento y Participación en foros relacionados con la Línea de Investigación de Derecho Marítimo. Aprobado en Comité Académico N° CA-001/2018, de fecha 17 de enero 2018. Previamente aprobadas en el Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante N° EESMM-001-2018, de fecha 24 de enero 2018. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-020/2018, de fecha 30 de enero 2018.

NOMBRE Y APELLIDO	C.I	NIVEL	HORAS SEM	PRECIO POR HORA
María del Cielo, Sánchez	6.264.206	IV	7	13.071,64

### 7. Contratación de la profesora Emma Peraza:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-004-040-III-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-004-2018, de fecha 09 de marzo del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de la profesora Emma Peraza, titular de la cédula de identidad N° 5.438.130, durante el período comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre de 2018. La mencionada profesora viene realizando actividades de investigación, tutoría, asesoramiento y participación en foros relacionados con la línea de investigación de Derecho Marítimo desde el año 2004. Aprobado en Comité Académico N° CA-001/2018, de fecha 17 de enero 2018. Previamente aprobadas en el Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante N° EESMM-001-2018, de fecha 24 de enero 2018. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-020/2018, de fecha 30 de enero 2018.

NOMBRE Y APELLIDO	C.I	CATEGORÍA	NIVEL	DEDICACIÓN	MENSUAL TOTAL
Emma, Peraza	5.438.130	Contratado	III	Medio Tiempo	461.732,35



### 8. Contratación de la profesora Nalliver del Valle Flores Suárez:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-004-041-III-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-004-2018, de fecha 09 de marzo del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de la profesora Nalliver del Valle Flores Suárez, titular de la cédula de identidad N° 10.834.298, durante el período comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre de 2018. Aprobado en Comité Académico N° CA-001/2018, de fecha 17 de enero 2018. Previamente aprobadas en el Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante N° EESMM-001-2018, de fecha 24 de enero 2018. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-020/2018, de fecha 30 de enero 2018.

NOMBRE Y APELLIDO	C.I	CATEGORÍA	NIVEL	DEDICACIÓN	MENSUAL TOTAL
Flores, Nalliver	10.834.298	Contratado	III	Medio Tiempo	461.732,35

Las funciones genéricas del cargo anteriormente descrito y a título enunciativo, son las siguientes:

- Realizar actividades de investigación, tutoría, asesoramiento y participación en foros relacionados con las líneas de investigación arriba identificadas.
- Orientar la generación de ideas y definición del ámbito de las investigaciones, así como la supervisión de los resultados del trabajo realizado por los investigadores adscritos a su línea y alumnos en proceso de Trabajo de Grado.
- Orientar la formulación y evaluación de proyectos de investigación, su seguimiento, obtención y mantenimiento de recursos, con la finalidad de ser reconocidos por la comunidad nacional e internacional.
- Cabe destacar que, la Prof(a). Flores se ha desempeñado como profesora contratada desde el año 2008 hasta la presente fecha. Se desempeñó, inclusive, como Coordinadora del Programa de Postgrado (CMI) en el Convenio UNEG-UMC desde el año 2009 al 2013.

### 9. Contratación de la profesora Emperatriz Nieves:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-004-042-III-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-004-2018, de fecha 09 de marzo del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de la profesora Emperatriz Nieves, titular de la cédula de identidad N° 12.864.130, durante el período comprendido entre 15 de febrero al 31 de diciembre de 2018. La mencionada profesora viene realizando actividades de investigación, tutoría, asesoramiento en la línea



de investigación de Negocio Marítimo desde años anteriores, sumado a dictar clases de Economía Portuaria en la Especialización en Comercio Marítimo Internacional, mención Gestión Portuaria. Aprobado en Comité Académico N° CA-002/2018, de fecha 01 de febrero 2018. Previamente aprobadas en el Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante N° EESMM-002-2018, de fecha 07 de febrero 2018. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-036/2018, de fecha 20 de febrero 2018.

NOMBRE Y APELLIDO	C.I	CATEGORÍA	NIVEL	DEDICACIÓN	MENSUAL TOTAL
Emperatriz Nieves	12.864.130	Contratado	III	Medio Tiempo	461.732,35

#### 10. Contratación de la profesora Jacqueline Etedgui:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-004-043-III-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-004-2018, de fecha 09 de marzo del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de la profesora Jacqueline Etedgui, titular de la cédula de identidad N° 8.162.999, durante el período comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre de 2018. Aprobado en Comité Académico N° CA-001/2018, de fecha 17 de enero 2018. Previamente aprobadas en el Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante N° EESMM-001-2018, de fecha 24 de enero 2018. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-020/2018, de fecha 30 de enero 2018.

NOMBRE Y APELLIDO	C.I	CATEGORÍA	NIVEL	DEDICACIÓN	MENSUAL TOTAL
Jacqueline Etedgui	8.162.999	Contratado	III	Tiempo Completo	926.198,32

Las funciones genéricas a desempeñar, para la contratación anteriormente indicada, a título enunciativo son las siguientes:

- Dictar las asignaturas: Termodinámica I y II; para los Primeros Oficiales de Máquina. Resistencia de Materiales I y II; para los Primeros Oficiales de Máquinas. Resistencia de Materiales I y II, para los Primeros Oficiales de Cubierta.
- Apoyar a la Coordinación de Creación Intelectual y a las Líneas de Investigación en sus funciones.
- Sistematizar los proyectos de investigación generados en los Programas de Postgrado.
- Sistematizar los productos generados en la Coordinación de Creación Intelectual (publicaciones, material educativo, informes, entre otros).

**Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General**



- e. Participar conjuntamente con la Coordinadora de Creación Intelectual en la elaboración del Plan Operativo Anual (POA).
- f. Organizar los resultados obtenidos en las cinco líneas de investigación para el Informe de Gestión trimestral y anual.
- g. Apoyar a la realización de Auditorías del Sistema de Gestión de la Calidad.
- h. Solicitar la disponibilidad presupuestaria necesaria para materiales, libros, equipos y personal necesario para la Coordinación.
- i. Mantener el registro actualizado de la información a su cargo.

#### 11. Contratación de la T.S.U. Carmen Eloisa Vásquez:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-004-044-III-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-004-2018, de fecha 09 de marzo del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de la T.S.U. Carmen Eloisa Vásquez, titular de la cédula de identidad N° 19.979.186, para desempeñar el cargo de Auxiliar de Laboratorio, con la finalidad de atender el Laboratorio de Estudios Ambientales, durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2018. Aprobado en Comité Académico N° CA-001/2018, de fecha 17 de enero 2018. Previamente aprobadas en el Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante N° EESMM-001-2018, de fecha 24 de enero 2018. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-020/2018, de fecha 30 de enero 2018.

NOMBRE Y APELLIDO	C.I	CATEGORÍA	NIVEL	DEDICACIÓN	MENSUAL TOTAL
Vásquez, Carmen Eloisa	19.979.186	Auxiliar Docente	II	Dedicación Exclusiva	735.093,81

#### 12. Implementación del proyecto (SIDEPRO):

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-004-045-III-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-004-2018, de fecha 09 de marzo del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la implementación del proyecto “Sistema de Formación y Desarrollo Profesional (SIDEPRO)”, para la Certificación de las Competencias Especiales del Inspector Marítimo, a la cohorte I-2018 de los participantes de la Especialización en Inspectores Marítimos. Dicho pilotaje consiste en la apertura de dos asignaturas electivas por la modalidad de módulos a distancia (virtuales) y la adaptación del Trabajo Especial de Grado (Compendio de Inspecciones) al contenido formativo del módulo



elegido, así como, la disminución de la cantidad de inspecciones a cuatro (4), también relacionadas al mismo contenido; todo esto con el propósito de desarrollar en los participantes las competencias especializadas requeridas. Aprobado en Comité Académico N° CA-002/2018, de fecha 01 de febrero 2018. Previamente aprobadas en el Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante N° EESMM-002-2018, de fecha 07 de febrero 2018. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-036/2018, de fecha 20 de febrero 2018.

### 13. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2018 para cubrir Insuficiencia Presupuestaria para el pago de los meses de enero y febrero originada por el incremento de las Becas, Ayudantías Preparadurias:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-004-046-III-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-004-2018, de fecha 09 de marzo del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades y 14 numera 32 del Reglamento General de la UMC, aprobar la Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2018, la suma de Ciento Diecisiete Millones Setecientos Un Mil Cuatrocientos Veintiocho Bolívares con Cero Céntimos (Bs:117.701.428,00), correspondiente a cubrir Insuficiencia Presupuestaria para el pago de los meses de enero y febrero 2018, originada por el incremento de las Becas, Ayudantías Preparadurias, según lo aprobado por el Presidente de la República, en Punto de Cuenta P-71, de fecha 07/11/2017. Según Certificación Financiera de N° VAD-CGAD-CFZA-006/2018, de fecha recibida 28 de febrero 2018, cuya distribución es como sigue;

MES	COMEDOR	BECAS	AYUDANTIAS	TOTAL BS.
ENERO	18.290.714,00			18.290.714,00
FEBRERO	87.770.714,00	10.240.000,00	1.400.000,00	99.410.714,00
total				117.701.428,00

DIR-N° 0094 de fecha 15 DE FEBRERO DE 2018

### 14. Primera discusión del Reglamento de Viáticos de la UMC:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-004-047-III-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-004-2018, de fecha 09 de marzo del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 20 y 21 de la Ley de Universidades, aprobar en primera discusión la modificación parcial del Reglamento de Viáticos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe.

**Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General**



**15. Instar a la Comisión de Contrataciones para que inicie los procesos de contratación de la UMC correspondientes a la “Adquisición de Materiales Eléctricos, Tintas, Pinturas y Colorantes”:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-004-048-III-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-004-2018, de fecha 09 de marzo del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, 15 y 62 de la Ley de Contrataciones Públicas, instar a la Comisión de Contrataciones para que inicie los procesos de contratación de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe correspondientes a la “Adquisición de Materiales Eléctricos, Tintas, Pinturas y Colorantes” (año 2018), así como, facultar a la Comisión para efectuar las publicaciones y notificaciones correspondientes según la Ley.

**16. Declara desierto el procedimiento de contratación N° UMC-CC-004-2018:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-004-049-III-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-004-2018, de fecha 09 de marzo del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con lo establecido en los artículos 113 numeral 1 y 114 ejusdem Ley de Contrataciones Públicas, declara desierto el procedimiento de contratación N° UMC-CC-004-2018, correspondiente a la “Adquisición de Productos de Papel y Cartón de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe”, por la no comparecencia al acto de empresa alguna, así como, delegar en la Comisión de Contrataciones, realizar las notificaciones pertinentes e inicie el procedimiento por la modalidad de Consulta de Precios.

**CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-005-2018.**

**23 DE MARZO 2018.**

**1. Declara desierto el procedimiento de contratación N° UMC-CC-003-2018:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-005-050-III-2018 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-005-2018, de fecha 23 de marzo del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con lo establecido en los artículos 113 numeral 1 y 114 ejusdem Ley de Contrataciones Públicas, declara desierto el procedimiento de contratación N° UMC-CC-003-2018, correspondiente a la “Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe”, por la no comparecencia al acto de empresa alguna, así como, delegar en la Comisión de Contrataciones,



realizar las notificaciones pertinentes e inicie el procedimiento por la modalidad de Consulta de Precios.

### 2. Declara desierto el procedimiento de contratación Nº UMC-CC-005-2018:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-005-051-III-2018 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-005-2018, de fecha 23 de marzo del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con lo establecido en los artículos 113 numeral 1 y 114 ejusdem Ley de Contrataciones Públicas, declara desierto el procedimiento de contratación Nº UMC-CC-003-2018, correspondiente a la “Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe”, por la no comparecencia al acto de empresa alguna, así como, delegar en la Comisión de Contrataciones, realizar las notificaciones pertinentes e inicie el procedimiento por la modalidad de Consulta de Precios.

### 3. Modificación de la Providencia Nº CUO-004-005-VI-2017:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-005-052-III-2018 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-005-2018, de fecha 23 de marzo del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 7 y 20 de la Ley de Universidades y 14 numeral 15 del Reglamento General de la UMC, aprobar la modificación de la Providencia Nº CUO-004-005-VI-2017, de fecha 06 de junio de 2017, en ajuste a las nuevas tarifas por concepto de aranceles, en vista de los altos costos en los materiales utilizados así como los insumos para los actos de grado tales como: títulos, diplomas, medallas e insignias.

#### PREGRADO

CONSTANCIAS	PRECIO FIJADO MEDIANTE PROVIDENCIA Nº CUO-004-005-VI-2017	PRECIO PROPUESTO PARA EL AJUSTE EN UNIDADES TRIBUTARIAS	BS.
Constancia de Egresado	10	20	10.000,00
Autenticación de Título (fondo negro papel fotografía)	10	40	20.000,00
Certificación de Notas	10	80	40.000,00
Certificación al Extranjero	10	40	20.000,00
Certificación de Acta de Grado	10	40	20.000,00
Certificación de Pensum y Programas	10	80	40.000,00
Contenidos Programáticos	10	80	40.000,00
Solicitud de Acto de Grado	100	1.600	800.000,00



## POSTGRADO

ARANCELES DE POSTGRADO	PRECIO FIJADO MEDIANTE PROVIDENCIA N° CUO-004-005-VI-2017	PRECIO PROPUESTO PARA EL AJUSTE EN UNIDADES TRIBUTARIAS	BS.
<b>1.- INGRESO</b>			
Examen de Suficiencia	73	190	95.000,00
Preinscripción cursos Regulares	74	210	105.000,00
Preinscripción cursos CMI y Maestría	74	210	105.000,00
Inscripción (Unidad de Crédito)	74	215	107.500,00
Costo Asignatura	62	660	330.000,00
<b>2.- CONSTANCIAS</b>			
Estudios	77	50	25.000,00
Certificación de Notas (Alumnos Regulares)	77	145	72.500,00
Certificación de Notas (Egresados o Inactivos)	74	145	72.500,00
Culminación de Estudios	74	76	38.000,00
Autenticación de Firma	74	236	118.000,00
Autenticación Fondo Negro	74	236	118.000,00
Otros Documentos	74	236	118.000,00
<b>3.- ACTIVIDADES CURSANTES</b>			
Inscripción Fuera de Lapso	68	122	61.000,00
Derechos de Grado	200	2400	1.200.000,00
Carnet Estudiantes	77	200	100.000,00
Defensa de Tesis	62	540	270.000,00
Crédito de Permanencia	68	420	210.000,00
<b>4.- RECONOCIMIENTO DE UNIDADES DE CRÉDITO</b>			
Por Asignatura de la UMC	77	398	199.000,00
Por Asignatura Universidad Pública	74	391	195.500,00
Por Asignatura Universidad Privada	72	391	195.500,00
Por Asignatura Universidad Extranjera	70	391	195.500,00

Cabe destacar, que los mencionados aranceles estaran sujetos a las modificaciones del Cono Monetario del Pais, por tal razon quedaran sujeto a los nuevos acuerdos. Asimismo, los egresados deberan cancelar los aranceles o los ajustes aprobados mediante la presente Providencia.

**CONSEJOS UNIVERSITARIOS EXTRAORDINARIOS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO CUE-001-2018**  
**11 DE ENERO 2018.**

**1. Presupuesto y el Plan Operativo Anual (POA) de la UMC:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUE-001-001-I-2018 emitida en la Sesión Extraordinaria N° CUE-001-2018, de fecha 11 de enero del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar el Presupuesto y el **Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General**



Plan Operativo Anual (POA) de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2016, por un monto total de Seis Mil Trescientos Veintiséis Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Once Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 6.326.294.311,00). La distribución de los montos por específicas presupuestarias en las Partidas: 4.01 “Gastos de Personal”, 4.02 “Materiales y Suministros”, 4.03 “Servicios no Personales”, 4.04 “Activos Reales” y 4.07 “Transferencias y Donaciones” de los Proyectos y Acciones Centralizadas, se encuentran detalladas en los documentos correspondientes (Instructivo N°19 Formulación de los Presupuestos de Ingresos y Gastos de las Instituciones de Educación Universitaria Ejercicio 2018, SISPRE 2018 y Plan Operativo Anual – POA 2018, de esta casa de Estudios), tal como se detalla a continuación;

PARTIDA CODIGO	PARTIDA DENOMINACION	MONTO TOTAL Bs.	% DEL TOTAL
401	GASTOS DE PERSONAL (1)	3.340.264.035	52,80%
402	MATERIALES Y SUMINISTROS (2)	1.475.971.553	23,33%
403	SERVICIOS NO PERSONALES (2)	936.250.554	14,80%
404	ACTIVOS REALES (2)	231.906.189	3,67%
407	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES (3)	341.901.980	5,40%
Total General		6.326.294.311	100,00%

(1) Incluye Personal Activo y Ayudantías (Providencia Estudiantil), (2) Incluye Ingresos Propios UMC e (3) Incluye Personal Pensionado y jubilado, Becas etc.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL Bs.	% DEL TOTAL
TRANSFERENCIAS DE LA REPUBLICA (INGRESOS ORDINARIOS)	6.321.294.311	99,92%
INGRESOS PROPIOS UMC	5.000.000	0,08%
TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2016	6.326.294.311	100,00%

CONCEPTO DEL GASTO	MONTO TOTAL Bs.	% DEL TOTAL
GASTOS DE PERSONAL (1)	3.347.264.035	52,91%
PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES	625.568.138	9,89%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (2) (ACCIONES CENTRALIZADAS Y PROYECTOS)	2.353.462.138	37,20%
Total General	6.326.294.311	100,00%

(1) Incluye Personal Activo y Jubilado y Ayudantías (Providencia Estudiantil); (2) Incluye Ingresos Propios

Proyecto / Acción Específica del Proyecto	Nombre del Proyecto	Planificación Financiera Anual 2018	META FISICA Unidad de Medida	Planificación Física 2018	Unidad Ejecutora
101	INGRESO, PROSECUCIÓN Y EGRESO DE LOS ESTUDIANTES EN PREGRADO.	39.134.087	Matricula	7.193	
01	Ingreso de estudiantes en Formación de TSU y de Licenciados o su equivalente tanto en PNF como en carreras.	7.394.912	Matricula (ingreso)	2.480	Coordinación de registro Estudiantil
02	Prosecución de estudiantes en Formación de TSU y de Licenciados o su equivalente tanto en PNF como en carreras.	13.512.157	Estudiante (atención a estudiantes en prosecución)	4.713	Dirección de gestión docente
03	Egreso de estudiantes en Formación de TSU y de Licenciados o su equivalente tanto en PNF como en carreras.	6.340.375	Estudiante (egreso)	535	Coordinación de registro Estudiantil
04	Desarrollo de proyectos socio-integradores y socio-comunitarios.	11.886.643	Estudiante (proyectos sociointegradores)	400	Unidad de Servicio Comunitario



102	FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN POSTGRADO O ESTUDIOS AVANZADOS.	896.000,00	Matrícula	464	
01	Formación de Especialistas.	459.200	Matrícula (especialistas formados y egresados en áreas marítimas)	352	Coordinación de formación avanzada
02	Formación de Magíster.	56.000	Matrícula (formación de magisters y egresados en áreas marítimas)	32	Coordinación de formación avanzada
04	Formación en Estudios no Conducentes a Grado Académico.	380.800	Matrícula (formación de estudiantes en cursos conducentes a grado académico)	80	Coordinación de gente del mar
103	INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN INTELECTUAL.	4.065.600,00	Aplicación (aplicación e implementación de proyectos)	10	
1	Desarrollo de proyectos de investigación.	358.400	Investigación (Proyectos de Investigación Desarrollados)	123	Coordinación de creación intelectual
2	Publicación del conocimiento.	2.800.000	Publicación	5	Coordinación de creación intelectual
3	Implementación, aplicación y desarrollo de Proyectos Socio-comunitarios y Socio-productivos.	347.200	Aplicación	10	Coordinación de creación intelectual
4	Acompañamiento Profesional y Técnico.	560.000	Asistencia Técnica	19	Coordinación de creación intelectual
104	SERVICIO, ASISTENCIA Y APOYO ACADÉMICO.	345.501.118,00	Usuario Atendido	7.193	
01	Servicios de Orientación, Asesoría Académica y Desempeño Estudiantil.	1.880.318	Servicios (Orientación, asesoría académica y de desempeño al estudiante)	644	Unidad de Orientación
02	Servicio Bibliotecario.	3.693.250	Usuario (servicio bibliotecario)	7.193	Coordinación de biblioteca
03	Laboratorios.	59.231.201	Servicio (servicio de laboratorio)	4.340	Coordinación de laboratorios
04	Servicio de Tecnología de Información.	280.696.349	Servicio (servicios de tecnología de la información)	15.100	Coordinación de tecnología TIC
105	SERVICIO DE SOPORTE Y APOYO A LA PROSECUCCIÓN ESTUDIANTIL.	501.695.367,00	Estudiantes	1.985	
01	Apoyo Socioeconómico.	74.040.000	Estudiantes (Becas y ayudantías)	291	Coordinación de desarrollo estudiantil
02	Apoyo al Sistema de Salud Integral al Estudiante.	47.409.708	Estudiante (Atención Integral )	180	Coordinación de desarrollo estudiantil
03	Comedores Integrales y otros Servicios de Alimentación.	150.144.000	Estudiante (Atención Integral )	772	Coordinación de desarrollo estudiantil
04	Desarrollo de Actividades Deportivas.	1.008.000	Actividad (Deportiva)	61	Coordinación de deporte
05	Desarrollo de Actividades Socio-culturales.	537.657	Actividad (Cultural)	269	Coordinación de Cultura



06	Sistema de Transporte Estudiantil.	340.565.710	Estudiante (Servicio de Transporte)	360	Coordinación de desarrollo Estudiantil
07	Atención a estudiantes con discapacidad.	1.620.000	Estudiante (Atención de Estudiantes con discapacidad)	375	Coordinación de desarrollo estudiantil
08	Cooperación y Solidaridad Estudiantil.	3.620.000	Estudiante (Atención de Estudiantes Internacionales)	7	Coordinación general de asuntos rectorales
106	<b>MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE INSUMOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA</b>	<b>748.810.400,00</b>	Obra	2	
01	Mantenimiento, Conservación, Remodelaciones y adecuaciones.	695.364.000	Obra	2	Coordinación general de Planta Física
02	Dotación de Insumos.	22.534.400	Dotación (insumos)	33	Coordinación general de Planta Física
03	Servicios conexos al mantenimiento de la Infraestructura.	30.912.000	Servicio (mantenimiento de la infraestructura)	12	Coordinación general de Planta Física



**CONSEJO UNIVERSITARIO CUO-003-2018**  
**PROVIDENCIA CUO-003-026-II-2018**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, actuando en la continuación de la Sesión Ordinaria **Nº CUO-003-2018**, de fecha 22 de febrero 2018, con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 20 y 21 de la Ley de Universidades, resolvió aprobar la Normativas de Solicitud de Agrupaciones Culturales de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe.

**CAPITULO I**  
**PRELIMINARES**

- 1.1 **Objetivo:** Establecer lineamientos para la preservación del buen funcionamiento de cada una de las agrupaciones artísticas y el correcto desarrollo de las actividades que llevan a cabo dentro y fuera de la Universidad Marítima del Caribe.
- 1.2 **Alcance:** Esta Normativa es aplicable a los integrantes de cada agrupación con su respectivo director, a las dependencias de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe y a todas las organizaciones externas que soliciten el apoyo de las agrupaciones artísticas de la Coordinación de Cultura.

**CAPÍTULO II**  
**NORMAS GENERALES**

- 2.1 La Normativa de las Agrupaciones Artísticas adscritas a la Coordinación de Cultura de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe se encuentra organizada de manera que las dependencias de la Universidad y las organizaciones extra muro puedan encontrar información clara y precisa de cómo solicitar dichas agrupaciones y como es su correcto funcionamiento.
- 2.2 Cuando exista una reunión de Planificación de actos o eventos, por parte de cualquier dependencia interna o externa a la UMC, en los cuales se tenga en cuenta a la Coordinación de Cultura, ésta debe estar involucrada en dicha organización, a fin de garantizar la participación oportuna y certera de su apoyo en dichas actividades.
- 2.3 Todo solicitante (Institución, comunidades, direcciones y coordinaciones) deberá enviar comunicación escrita dirigida al Coordinador de Cultura en la que deberá especificar: Nombre, apellido, tipo de evento, fecha, lugar, hora de la actividad a realizar, ubicación (si se realizará en un espacio abierto o cerrado), además la hora de culminación del evento, igualmente debe incluir datos de contacto: número de teléfono y correo electrónico de alguna persona responsable de la organización de la actividad, con la finalidad de hacerle llegar los requerimientos técnicos y de logística necesarios para que la agrupación se presente.



- 2.4 Toda solicitud debe ser consignada en físico en la Coordinación de Cultura de la UMC, con un mínimo de quince (15) días hábiles de antelación a la realización del evento. Cabe destacar que la recepción de la solicitud, no garantiza su aprobación.
- 2.5 La Coordinación de Cultura deberá enviar a la Institución solicitante, en los próximos cinco (5) días posteriores a la recepción de la solicitud, respuesta vía correo electrónico y/o vía telefónica, notificando la participación o no de la agrupación. Si se confirma la participación, en la respuesta se incluirá: la reseña de la agrupación y los requerimientos mínimos para la realizar la actividad.
- 2.6 Los organizadores del evento establecerán contacto directo con la Coordinación de Cultura para hacer seguimiento a la solicitud, a través de los siguientes correos: culturaumc@gmail.com, culturaumc@hotmail.com, ccultura@umc.edu.ve.
- 2.7 La Institución solicitante deberá cubrir las necesidades de sonido, transporte, refrigerio e hidratación para los integrantes de la agrupación.
- 2.8 De estar prevista la realización de algún acto de clase protocolar, tal como entrega de certificados, reconocimientos o distinciones, discursos de orden, entre otros; ese tiempo deberá ser tomado en cuenta para fijar la hora exacta de la presentación y así evitar períodos de espera y otros inconvenientes.
- 2.9 Solo se podrá solicitar la participación de una (1) agrupación artística por evento (Teatro, Danza, Orfeón, Ensemble de Cuerdas, entre otros).
- 2.10 Las presentaciones tienen fines Institucionales no lucrativos. Así mismo, las agrupaciones adscritas a la Coordinación de Cultura NO están destinadas a amenizar y/o ambientar reuniones sociales que no sean inherentes a UMC, tales como brindis, comidas u otras actividades similares.
- 2.11 En caso de no cumplirse los requerimientos mínimos al momento de la presentación, la Coordinación de Cultura, a través del director de la agrupación y el promotor cultural asignado, acordarán la suspensión de la presentación, previa notificación a los organizadores del evento.

### **CAPÍTULO III**

#### **DE LAS AGRUPACIONES Y SUS INTEGRANTES**

- 3.1 Las agrupaciones artísticas están compuestas por diversos integrantes de uno u otro sexo, que tienen un rol definido por el director de la agrupación. A su vez, dicho director tiene potestad de poder integrarse al grupo a través de su desempeño artístico. La conformación y estructura artística de la agrupación estará definida por el Director de la Agrupación de acuerdo a los lineamientos emanados por el departamento al cual está adscrita la agrupación. Cualquier modificación temporal o definitiva debe contar con la autorización expresa del Coordinador de Cultura, de acuerdo a lo estipulado en las normativas



- establecidas en la materia. Cada integrante, conforme a lo indicado en su perfil y a las directrices del Director de la Agrupación, realizará la ejecución de la actividad, a fin de enriquecer las posibilidades artísticas de dicha agrupación.
- 3.2 Se considera miembro de una agrupación artística a todo integrante activo en funciones, siempre y cuando su ingreso y permanencia estén ajustados a los marcos jurídicos vigentes correspondientes.
- 3.3 Pueden ser considerados invitados especiales de una agrupación otros artistas que el Director de la Agrupación considere pertinentes incluirlos. Esta convocatoria con carácter de invitado especial se circunscribe únicamente a presentaciones, grabaciones y/o eventos específicos, y solo tendrá vigencia durante la actividad o por tiempo determinado.
- 3.4 Obligaciones de los integrantes:
- Asistir puntualmente a todos los ensayos y demás actividades. En caso de inasistencia, el integrante no podrá contratar de manera particular los servicios de suplente.
  - Estudiar individual y grupalmente en el horario establecidos por el Director de la Agrupación, el cual no debe sobre pasar las tres (3) horas, ni interferir con el trabajo de los demás integrantes.
  - Concentrar la atención en el ensayo, sin interferir con el trabajo de los demás integrantes.
  - Apagar o silenciar aparatos tecnológicos (Teléfonos, Radios, Relojes con alarma, Agendas electrónicas, entre otros) durante las actividades.
  - Cumplir y contribuir con toda la disciplina interna de la agrupación como corresponsabilidad de cada integrante.
  - Participar en las actividades a las que fue convocado, con la vestimenta indicada, completa y sin alteraciones.
  - A criterio del Director la Agrupación, a cada integrante se le suministrará las fotocopias de las obras a estudiar y ensayar. En caso de extravío o deterioro, el integrante deberá volver adquirir la fotocopia de la obra, esta vez cancelando su costo. Será obligatorio para todos tener y utilizar la misma edición de cada obra. Esta edición será definida por el Director de la Agrupación, el cual garantizará que las copias de las ediciones ya existentes sean uniformes y legibles.
  - Realizar diariamente ejercicios tanto individual como en pequeños grupos al más alto nivel para garantizar al máximo el dominio y destreza sobre lo asignado.

#### **CAPÍTULO IV DE LA TOMA DE DECISIONES**

- 4.1 La toma de decisiones relacionadas con aspectos artísticos como organizacionales es potestad y responsabilidad del Director de la Agrupación. En caso de una ausencia



temporal de dicho Director, y de no existir la figura de Subdirector, este puede delegar en otro integrante, ciertas y determinadas responsabilidades, con el fin de no paralizar las actividades de la agrupación, previa autorización del Coordinador de Cultura.

## **CAPÍTULO V DE LAS ACTUACIONES DE LAS AGRUPACIONES**

- 5.1 El Director de la Agrupación deberá informar oportunamente a cada integrante, la actividad a la que fue convocada por la Coordinación de Cultura y velar por el correcto flujo de comunicación a través de diferentes vías que se pudieran utilizar para que la información sea recibida (en persona, vía telefónica, mensajería de texto, correo electrónico, redes sociales).
- 5.2 Las actividades organizadas por la Coordinación de Cultura o invitaciones por entes externos deben ser de carácter recreativo, formativa o de divulgación cultural; sin proselitismo político ni ingesta de bebidas alcohólicas.
- 5.3 El Director de la Agrupación podrá suspender alguna actividad de su agrupación, si el mismo considera que no existen las condiciones climáticas, tecnológicas, logísticas y propias del medio ambiente de trabajo, necesarias para el desarrollo de su actuación, o cualquier otra circunstancia que exista y que justifique su suspensión, previa autorización del Coordinador de Cultura. En ese caso, dicho Director deberá consignar posteriormente un reporte escrito indicando la o las causas de la suspensión de la actividad artística.
- 5.4 En toda actividad artística de la agrupación, deberá estar presente un representante designado por la Coordinación de Cultura, promotor cultural, asistente de organización cultural, atrilero, técnico de sonido u otros, con la finalidad de velar, previa y durante el desarrollo de la actividad, que existan las condiciones y recursos apropiados, tales como; tecnológicos, iluminación, refrigerio, hidratación, entre otros.
- 5.5 Durante las presentaciones y los ensayos, así como en cualquier actividad en la que intervenga la agrupación, está prohibido la presencia de personas ajenas a la misma, sin la autorización del Director de la Agrupación.

## **CAPÍTULO VI DE LA VESTIMENTA**

- 6.1 El vestuario de los integrantes durante las presentaciones u otros eventos de carácter cultural donde la agrupación actúe como tal, deberá ser el señalado con anterioridad por el Director de la misma. El no cumplimiento del vestuario establecido por parte de un integrante, podrá ser causa de su suspensión durante la actividad.
- 6.2 La vestimenta durante los ensayos o cualquier evento que no sea pertinente directamente a una presentación en público pero que si implica su identidad para con la agrupación,



deberá ser consonada con la moral y las buenas costumbres, dada la representatividad que cada integrante posee como miembro de su agrupación, de la Coordinación de Cultura y de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe.

## **CAPÍTULO VII DE LOS VIAJES Y TRASLADOS**

- 7.1 Durante los viajes, los integrantes deberán tomar en cuenta que se encuentran realizando una actividad académico cultural. En consecuencia, deberá prevalecer en todo momento buena conducta, siguiendo permanentemente las indicaciones del Director de la Agrupación como responsable de la misma.
- 7.2 El Director de la Agrupación podrá solicitar a la Coordinación de Cultura, en caso de ser necesario, transporte para el traslado y/o insumos que requiera la agrupación, al lugar de la actividad, dependiendo de su ubicación, hora o condiciones geográficas del sitio. En caso de ser una invitación, el organizador del evento deberá proveer dicho transporte.
- 7.3 Al realizarse una actividad fuera de la ciudad sede de la agrupación, a criterio del Coordinador de Cultura, la institución organizadora deberá proporcionar alojamiento confortable y alimentación adecuada a los integrantes de la agrupación.

## **CAPÍTULO VIII DE LOS EQUIPOS E INSUMOS**

- 8.1 Los instrumentos musicales, escenografías, vestuarios, materiales y/o equipos que sean propiedad de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, podrán ser adjudicados por escrito de manera temporal a un integrante activo, quien se convierte en su custodio temporal y únicamente para ser utilizado en actividades relativas a la agrupación, siendo responsable este de su buen uso, estado o funcionamiento, de igual forma deberá devolverlo en las mismas condiciones como le fue entregado, de lo contrario deberá reponerlo. El custodio temporal tiene la obligación de entregar el instrumento musical, de escenografía, materiales y/o equipos asignados, al Director de la Agrupación si su estadía en la agrupación finaliza o se interrumpe por un tiempo de ausencia prolongada. Todo esto siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos por la Coordinación de Bienes Nacionales, la aprobación de la autoridad rectoral que corresponda y el Coordinador de Cultura.

## **CAPÍTULO IX DEL ESPACIO PARA LOS ENSAYOS Y REUNIONES**

- 9.1 Para el óptimo desenvolvimiento de la agrupación, se deberá contar con un espacio adecuado para las presentaciones, los ensayos u otro evento que tenga a bien realizar. Las características del lugar tendrán especificaciones dependiendo de las necesidades de



cada agrupación, teniendo como condiciones mínimas un espacio adecuado a la cantidad de integrantes, instrumentos, equipos, electricidad, baño, máxima insonorización, sillas e iluminación.

#### **CAPÍTULO X**

##### **DEL INGRESO A LAS AGRUPACIONES**

10.1 El ingreso a las agrupaciones artísticas adscritas a la Coordinación de Cultura de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, se realizará mediante una audición, donde el Director de la Agrupación suministrará la obra o pieza a ejecutar y de conformidad a su desempeño determinará la incorporación del participante a la agrupación teniendo en cuenta necesidades presentes de la misma. Dichas agrupaciones podrán estar integradas por estudiantes o público en general.

#### **CAPÍTULO XI**

##### **DEL REGISTRO DE INTEGRANTES DE AGRUPACIONES AMATEUR**

11.1 El Director de la Agrupación tiene el deber y la obligación de llevar el registro de los expediente de cada uno de sus participantes el cual reposará en la Coordinación de Cultura, teniendo acceso el Coordinador y el Director de la Agrupación.

Este expediente estará compuesto por:

- a. Planilla: Datos de Adscripción a la Agrupación Artística, debidamente llenada por la persona admitida en la agrupación.
- b. Constancia de estudio (en caso de ser estudiante de la UMC).
- c. Fotocopia del Carnet estudiantil o Registro de inscripción (en caso de ser estudiante de la UMC).
- d. Fotocopia de la Cédula de Identidad.
- e. Foto tipo Carnet.

11.2 Todos los datos académicos de los estudiantes que conforman las agrupaciones (Constancia de estudios e Índice académico) deben ser actualizados de manera semestral.

#### **CAPÍTULO XII**

##### **DE LA ASISTENCIA**

12.1 El Director de la Agrupación llevara un control de asistencia de cada uno de sus integrantes mediante un formulario suministrado por la Coordinación de Cultura; en caso de una actividad fuera del horario de ensayos, será necesario llenar un control de asistencia adicional. Estos controles de asistencia deben ser entregados de manera semanal en dicha Coordinación.



**CAPÍTULO XIII  
DE LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES**

- 13.1 El Director de la Agrupación debe entregar a la Unidad de Promoción y Organización de Eventos Culturales, de forma escrita, la propuesta a realizar por su agrupación para el siguiente año, con el fin de que sean incluidas en el anteproyecto presupuestario y aprobado en el Plan Operativo Anual (POA). Las propuestas a presentar deben ser discutidas con los integrantes de la agrupación, sin embargo está en la potestad del Director de la misma decidir cuáles son las más convenientes y cuál será su desarrollo artístico.
- 13.2 Todas las propuestas deben ser entregadas la última semana del segundo mes del año.